



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1550

Bogotá, D. C., martes, 7 de noviembre de 2023

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 12 DE 2023

(mayo 17)

Legislatura 2022-2026.

Bogotá D. C., siendo las 9:57 a. m., del día miércoles 17 de mayo de 2023, se reunieron de forma presencial, los miembros de la Comisión IV, bajo la Presidencia del honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Contestaron a lista los siguientes honorables Senadores:

Arias Castillo Wilson Neber  
Avella Esquivel Aída Yolanda  
Farelo Daza Carlos Mario  
Fortich Sánchez Laura Ester  
Jiménez López Carlos Abraham  
Meisel Vergara Carlos Manuel  
Merheg Marún Juan Samy  
Riascos Riascos Paulino  
Roldán Avendaño John Jairo

**Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Senadores:**

Benavides Solarte Diela Liliana  
Besaille Fayad John Moisés  
Cabrales Baquero Enrique  
Lemos Uribe Juan Felipe  
Lozano Correa Angélica Lisbeth  
Pérez Giraldo Claudia

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Señor Presidente, le informo que al llamar a lista han contestado nueve (9) honorables Senadores, hay quórum para decidir.

**Señor Presidente, doctor Paulino Riascos Riascos:**

Sírvase leer el orden del día, señor Secretario.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Honorable Senado de la República

Orden del día para la sesión ordinaria del miércoles  
17 de mayo de 2023

Legislatura 2022-2023

Siendo las 9: 57 a. m.

I.

**Llamado a lista.**

II.

**Aprobación de las Actas números 08 y 09 correspondientes a las sesiones ordinarias de Comisión, realizadas el pasado 9 y 22 de noviembre de 2022 publicadas en la Gaceta del Congreso números 300 y 458 de 2023.**

III.

Citación, cítese a la doctora *Gloria Inés Ramírez Ríos*, Ministra de Trabajo, con el objeto de realizar un debate de Control Político a fin de que se informe a esta Célula Legislativa los impactos negativos del Proyecto de Ley de Reforma Laboral, lo anterior con fundamento en la Proposición número 23, presentada por los honorables Senadores *Carlos Meisel Vergara, Enrique Cabrales Baquero, Juan Samy Merheg Marún, John Jairo Roldán Avendaño,*

*Carlos Mario Farelo Daza*, y aprobada por los demás miembros de esta Comisión en sesión ordinaria realizada el pasado 12 de abril.

Cuestionario:

1. En caso de aprobarse el proyecto de reforma presentado, ¿cuánto sería el costo para las entidades públicas en los gastos de funcionamiento?
2. ¿Cuáles son las proyecciones de empleo para el país en el cierre de 2023?
3. ¿Cuál es el impacto fiscal que genera el proyecto de reforma para el Estado colombiano en los contratos de prestación de servicios, cuyo objeto principal sea la fuerza laboral?
4. ¿Qué estrategia tienen para los contratos de prestación de servicios que estén desarrollándose al momento de sancionar la reforma?
5. ¿Cómo armonizar lo propuesto en el proyecto de Reforma Laboral con lo propuesto en el proyecto de Reforma Pensional?

#### IV.

**Lo que propongan los honorables Senadores, está leído el orden del día, lo puede poner a consideración señor Presidente.**

**Señor Presidente, doctor Paulino Riascos Riascos:**

En consideración el orden del día leído por el señor secretario, está en discusión, anuncio que se va a cerrar; ¿queda cerrado, aprueba la honorable Comisión el orden del día leído?

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Lo aprueba, señor Presidente.

**Señor Presidente, doctor Paulino Riascos Riascos:**

Bueno, gracias señor Secretario, siguiente punto.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Aprobación de las actas número 08 y 09 correspondientes a las sesiones ordinarias de la Comisión realizadas los pasados días 9 y 22 de noviembre de 2022 publicadas en las *Gacetas del Congreso* números 300 y 458 de 2023, la puede poner a consideración.

**Señor Presidente, doctor Paulino Riascos Riascos:**

En consideración las actas mencionadas, está en discusión queda cerrada, aprueba la Honorable Corporación estas actas leídas.

**Señor Secretario, doctor Paulino Riascos Riascos:**

Sí, señor Presidente, aprueba las dos actas que fueron anunciadas señor Presidente.

**Señor Presidente, doctor Paulino Riascos Riascos:**

En situaciones pasadas hemos tenido dificultades porque hay compañeros que reclaman tiempo, lo que propongo es, tiempo considerado por los citantes para que expongan sus inquietudes, tiempo considerado para el gobierno en representación de la Ministra y partir de ahí intervención de 5 minutos si hay consideración alguna un minuto más, ¿está de acuerdo, compañero Wilson? Porque siempre hemos tenido dificultad por los tiempos, ¿le parece bien la propuesta?

**Honorable Senador, doctor Wilson Arias Castillo:**

Presidente, yo solo hago el siguiente comentario con mi saludo a todas y todos, este es un debate muy importante y es citado básicamente por la oposición y algunos sectores que no son afines al gobierno o que son medianamente afines, creo que es justo que quienes tenemos una postura distinta, aunque minoritaria, en este caso tengamos toda la capacidad de responder, déjelo así, pero le pido a todos mis compañeros que tengan en consideración la posibilidad de responder a fondo también desde nuestro punto de vista, no solo en aras de cierta equidad de justicia, sino también de las razones, son muy importantes, en las cuales tenemos una controversia que son claves para lo que sigue.

**Señor Presidente, doctor Paulino Riascos Riascos:**

Senador Meisel.

**Honorable Senador, doctor Carlos Meisel Vergara:**

Presidente gracias, y con su venia me permití citar a este debate, yo, el favor que le pido a su señoría es que cuando se habla de respuestas amplias, profundas, todos esos términos son totalmente subjetivos, porque yo no sé hasta cuándo una persona responde profundamente y cuándo no; entonces, vamos a tener unas reglas claras de juego, Presidente, yo le solicito como citante que nos asigne un tiempo, yo como citante me someto a sus tiempos y también como citante le pido que haga respetar entonces los tiempos de todas las colectividades.

**Señor Presidente, doctor Paulino Riascos Riascos:**

A eso me quiero referir, pero no quiero ser coercible con nadie, por eso le tome concepto porque hemos tenido dificultad, estoy diciendo tiempo abierto para los citantes en términos del primer momento, tiempo abierto para la respuesta de la Ministra, y, a partir de ahí todos nos ceñimos a cinco minutos, y si hay necesidad un minuto más, es lo que estoy proponiendo. Entonces, en concordancia con las dos posiciones que he escuchado vamos a darle 30 minutos a los citantes, si es menos mejor porque como hay varios, aquí aparecen como cuatro o cinco, cinco, imagínate a treinta minutos creería yo que estamos acogiéndonos, ahí se lo dividen, él ya dijo que no necesitan ni treinta, luego, el tiempo que considere la Ministra para responder y a partir de ello cinco minutos para quien quiera intervenir, si se gasta menos mejor, porque tampoco lo podemos

dejar abierto, porque si no se nos convierte en un desorden.

**Honorable Senador, doctor Wilson Arias Castillo:**

Ya que usted lo pone en consideración, cinco de treinta minutos son dos horas y media, 30 minutos.

**Señor Presidente, doctor Paulino Riascos Riascos:**

No, 30 minutos para todos, quiero saludar al doctor Luis Guillermo Pérez Casas, Director Nacional de la Caja de Compensación que nos acompaña hoy en este debate, y en esta citación, aquí en la Comisión, y a su equipo de asesores y a todos los presentes, bueno, con estas reglas damos inicio a la citación y creo que arranca el Senador Carlos Meisel, tiene la palabra Senador.

**Honorable Senador, doctor Carlos Meisel Vergara:**

Son las diez y cuatro, Presidente, muy buenos días, estimados miembros de esta Comisión, señor Presidente la Mesa Directiva, señor Secretario, a todo el equipo. Ministra, un saludo cordial, me alegra que mi flexibilidad dio origen a su cumplimento y aquí estamos hoy una semana después que se aplazó el debate que estaba citado originalmente para el martes de la semana pasada. Ministra, yo quiero que a este debate se le trate de abordar desde un ámbito, desde la lejanía, desde la mayor lejanía posible de lo político, vamos a centrarnos en posiciones en números, en cifras, que yo creo que es lo que requiere y necesita el pueblo colombiano en esta reforma que ustedes plantean, para empezar a dar entonces ejemplo de eso vamos a citar el cuestionario que ustedes nos respondieron que fue el cuestionario que da origen al debate y que es la hoja de ruta de este debate.

Ministra, primero que todo me gustaría preguntar quién es Wilson Andrés Pachón, es del Ministerio, me parece perfecto, y la primera pregunta que se le hace en el cuestionario es, ¿cuántos serían los gastos de funcionamiento del Estado en las nuevas políticas laborales del Gobierno? Puede que esta Reforma Laboral abarque todo el mercado laboral de Colombia, pero en el primer punto, el doctor Wilson Pachón dice, por parte del Ministerio que la Ministra o que los gastos de funcionamiento del Estado no van a variar con las políticas de gobierno, y ese mismo día que aplazamos el debate, el presidente Petro anunciaba un aumento del 14.62% para todos los trabajadores del Estado, si eso no aumenta los gastos de funcionamiento de un Estado, que me digan qué puede aumentarlo; segundo, pregunta, que entre otras cosas de las cinco preguntas solo contestaron dos Ministra, así que si estuviéramos en un examen, que no lo estamos, pero si estuviéramos en un examen, pues la tercera, cuarta y quinta pregunta sacan cero, de cinco preguntas solo contestaron dos, Ministra.

Tercera, cuarta y quinta respuesta, le anticipo, no contestaron nada y entonces, en la segunda pregunta el cuestionario dice, cuáles son las proyecciones de

empleo para el 2023 en el país, Ministra, yo quiero decirle no solamente el Banco de la República sino todo el sector académico, gremial, incluido también el Banco de la República que no hace parte de ningún partido político, gracias a Dios, y que esperamos siga conservando su independencia, se ratifica al decirle que su Reforma Laboral va a destruir 480 mil empleos en este país; entonces, cuando el doctor Wilson Pachón nos contesta en este cuestionario diciendo que ustedes van a crear 700 mil empleos en el cuatrienio, me gustaría hablarle con cifras y números de las siguientes cosas.

Primero, este país por el crecimiento del censo poblacional y por la cantidad de personas que año a año entramos al mercado laboral, solamente por matemáticas necesita aumentar 350 mil plazas de empleo, sin generar un desempleado, sino simplemente por nuestro crecimiento poblacional, adicionalmente a eso, el Banco de la República y otros sectores muy serios, muy académicos y muy independientes le están diciendo que su reforma va a destruir 480 mil empleos. Entonces, ustedes nos responden aquí diciendo que en cuatro años van a crear 700 mil empleos, qué pena, pero a mí no cuadran esas cifras por ningún lado, más bien, si yo sumo lo que se necesita generar año a año en este país para conservar la cifra de desempleo, no para disminuirla, para conservarla, con lo que dice el Banco de la República, estamos hablando de una brecha de un millón de empleos doctor John Jairo, cuentas más, cuentas menos, y se focaliza en sí en unas estrategias basadas en el primer empleo, quiero decirle que yo fui el autor de la iniciativa del primer empleo que se incorporó en la ley de financiamiento, donde se baja la parafiscalidad para incentivar la contratación del joven, no para complicarla más, pero se focalizan en unas estrategias con unos grupos particulares de la ciudadanía que, por supuesto, aquí quién se va a oponer a que la madre cabeza de hogar, además víctima de la violencia, no tenga ingreso al mercado laboral, aquí quién se va a oponer a que los ciudadanos con alguna condición de discapacidad no tengan más fácil acceso al mercado laboral, o al adulto mayor o todas las cosas que ustedes están definiendo como grande estrategia en esta Reforma Laboral, pero qué pena Ministra, esos son grupos focalizados de ciudadanos, no es el grueso de la población que hoy necesita encontrar una plaza en el mercado de trabajo.

Aquí nadie se opone a que la mujer cabeza de hogar, doctor Farelo, no tenga algo lo suficientemente importante remunerado para poder de alguna manera mitigar los dolores de su hogar, o que el discapacitado o que el adulto mayor, que tanto sufrimiento hoy tiene, porque nadie le da empleo y muchos de esos adultos mayores, incluso o muchas personas mayores como lo dice su explicación y su reforma, porque ya me la leí, le faltan a muchos muy pocas semanas para alcanzar la anhelada pensión y no estar mendigando el famoso adulto mayor, que toda la vida yo lo he visto como una limosna necesaria, pero limosna, aunque eso no tiene nada que ver con

el grueso laboral de este país Ministra, que usted destruyendo en un millón de plazas de trabajo, y quién le va a responder a esas familias, la UTL de algunos de ustedes aquí, el Congreso, el drama de la persona que hoy está buscando empleo en este país y que antes que se radique una Reforma Laboral para incentivar el empleo lo está destruyendo, quién le responde a ese ciudadano hoy; aquí se está planteando una Reforma Laboral para los veintidós millones de colombianos ocupados que tiene este país, nueve formales y el resto no, pero solo el 4% está en organismos sindicales y para ellos es que está hecha esta reforma, o para incentivar a que se generen nuevos, esta reforma no está hecha para el ciudadano de a pie, del común, esta reforma no está hecha para el 80% de la fuerza laboral de este país, que está ubicada en Pymes y MiPymes, Ministra, no en la Coca-Cola, no en Ecopetrol, no en las grandes empresas de este país que incluso pueden soportar, ahí sí le digo yo mejoramiento de las condiciones laborales, pero el restaurante Doña Lola no le aguanta, Ministra, y de 10 meseros probablemente tendrá que terminar en siete, en ocho, ¿y quién le responde a la familia de los dos meseros que quedan en la calle?

Por otro lado, independientemente de la ausencia de respuesta, aquí se le estaba preguntando también a su Ministerio, que cuál era el impacto fiscal que genera la reforma para la prestación de servicio que le hacen al mismo Estado cuya fuerza laboral es la principal actividad, nadie nos contesta cuánto le va a costar al Estado eso, nadie tiene claro cuáles son las consecuencias económicas, no para la economía externa del país, sino para la economía del mismo Estado, porque es que alguien tiene que pagar esto, en la cuarta pregunta y aquí cometimos nosotros un error en la redacción porque dice, ¿qué estrategia tiene para los contratos de prestación de servicios que estén desarrollándose al momento?, yo no me refería a los contratos de prestación de servicios, me refería a los contratos normales que tiene el Estado en desarrollo a la sanción de esta ley, yo le hago una pregunta, así como, doctora Angélica, suponiendo que usted fuera constructora y a usted le asignan bajo unas condiciones y un valor la responsabilidad de construirle una obra al Estado, sea cual sea, y lo hemos visto cuando aquí la pandemia incrementó insumos, hierro, cosas, hay que rectificar los precios, aquí uno le pregunta a ustedes qué estrategia tienen ustedes para decirle a ese contratista que la nómina de la construcción de un puente le pasa de x pesos a x pesos más y, ese y nadie tiene ni media estrategia aquí, de ver cómo se va a rectificar, o por lo menos, no lo contestó Ministra.

Mire, yo quiero hacer un ejercicio aquí y quiero que me ayuden con las diapositivas de una empresa, que por obvias razones no voy a decir su nombre, pero una en particular tiene todo lo que en teoría le gustaría al Gobierno, se dedica a reciclar, es una empresa 100% colombiana, no hay capitales extranjeros ni de trasnacionales, como tanto se dice aquí, cumple con todas las normas laborales al pie

de la letra, y por supuesto, es una empresa que lleva más de 80 años en la industria nacional y genera alrededor de 3.000 empleos con su jefe de personal, yo no sé si usted alcanza a ver, muy seguramente usted ve mejor que yo, pero en solamente los recargos nocturnos, porque esta es una empresa que no puede parar, tienen una máquina de reciclaje que el 25 de diciembre a las 2 a. m. están trabajando y el 1° de enero a las 2 a. m. también están trabajando. Esta empresa que pertenece al mundo real, solamente en recargos nocturnos se le va a incrementar el gasto en nómina en un 33%, usted dirá, bueno, que paguen, que paguen y puede ser esa su visión, lo que ocurre en el mundo real, es que ellos van a tener que conservar un margen porque tendrán que tener otras responsabilidades, entre otras muchas, pagar impuestos al país, y de este 33% van a buscar la manera, créame, de bajarlo, y la única forma de cómo lo pueden bajar es despidiendo personas, no hay otra, no hay otra.

Ministra, siguiente diapositiva, aquí en el descanso compensatorio, tiene un incremento del 49% ley actual nueva ley y la diferencia, hay una parte de lo de la indemnización, dominicales y festivos y la reducción que es el incremento hora valor con la jornada ordinaria por así decirlo, y se está presentando en todos los temas de estabilidad reforzada en indemnizaciones, cada vez que se quiera indemnizar un trabajador se está hablando de un incremento total del 51%, que va a sufrir esta empresa, esto, Ministra, muy seguramente y el pronunciamiento que yo les he visto en los medios de comunicación cuando usted dice, es que los empresarios tienen que empezar a no almacenar capitales, esto no es un tema de capitales Ministra, esto se trata de un tema de desempleo porque los márgenes, las empresas van a tratar de conservarlos y cuando usted habla de generación de capitales tiene que partir de la base que se generaron unas utilidades, pero es que las utilidades usted no sabe si las va a heredar hasta el final del ejercicio fiscal del año, entonces, una empresa en febrero tiene unas proyecciones que se le derrumban en abril, y al trabajador no le puede uno salir con la fantasiosa idea, no, es que me fue mal no te puedo pagar, y las empresas grandes, pequeñas o medianas tienen una principal función y es generar utilidades, que en la generación de utilidades se ayuda al medio ambiente, se es sostenible, se paga impuesto, todo lo que usted quiera, pero nadie abre un negocio para perder dinero, nadie, ese es el mundo real el mundo de carne y hueso, entonces, no es cierto que porque algunas empresas les vaya bien y que puedan mejorar sus condiciones laborales, significa que todas están en igualdad de condiciones y, sobre todo, donde se originan el 78% de los empleos de este país que son las Pymes y Mipymes, Ministra.

Por último, 10:21 a. m., por último yo me aproximo a querer interpretar qué es lo que está pasando aquí y les pido un minuto de atención, yo entiendo las motivaciones y la filosofía de querer generalizar todas las circunstancias individuales

que viven los diferentes sectores económicos del país, yo entiendo que este sea un Gobierno totalmente contradictorio con las cosas que hace y dice, y con las cosas que le pasan sobre todo; yo entiendo que este sea un Gobierno que le tenga rabia a los hidrocarburos y le apueste al turismo, lo que no entiendo es cómo pretende hacerlo cuando el Presidente de los Estados Unidos, que es nuestro principal país de donde provienen turistas, sale ayer diciendo que no recomienda venir a Colombia por los problemas de seguridad que tenemos, entonces, un Gobierno se tiene que dar cuenta que esto es un ecosistema de decisiones cada vez que un sector, ya sea seguridad, trabajo, ambiente, no está bien o no tienen políticas claras sobre cada uno de ellos se afecta el resto del país.

Entonces, con todas estas filosofías yo entiendo que aquí hay unas luchas históricas, durante 50, 60 años, además hubo un aire mundial de conquistas laborales que aquí se lograron unas otras no, pero yo lo asemejo a que aquí durante 50 años un sector del país se vino en crear el mejor VHS del mundo y cuando por fin lograron sacarlo, resulta que los betamax ya se habían acabado, así mismo, creo que tiene esta equivocación la Reforma Laboral. Porque hoy el mercado laboral pasa por otras cosas, hoy el mercado laboral como en los VHS pasa es por generar, como pasa en los VHS, un código que usted donde llega ve su película, así mismo el mercado laboral lo que hoy demanda la ciudadanía y sobre todo mi generación es libertad, es poder tener independencia, es poder tener tres, cuatro, dos empleos, es poder tener la capacidad o la disponibilidad para yo capacitarme en otra cosa y no estar amarrado a una jornada laboral, hoy vemos cada vez cómo la pandemia incluso aceleró todo el tema del video trabajo, incluso, nosotros aquí en el Congreso reglamentamos mucho de eso, entonces para mí es una contradicción rotunda, porque lo que hoy está pidiendo la fuerza laboral no de Colombia, del mundo, es flexibilidad, y lo que su reforma trae es rigidez, y eso es totalmente contradictorio, como también es contradictorio, Ministra, que aquí nadie nos diga cómo pretenden ustedes radicar paralelamente a esto una Reforma Pensional donde se hable de pilares, donde se hable que en 20 años a nuestra generación nos van a pagar la mesada los cotizantes de ese momento cuando usted misma está diciendo que esta reforma no es para generar empleo, por lo tanto, no es para generar nuevos cotizantes, entonces, ¿quién carajo le va a pagar la pensión a nuestra generación?, es como si usted quisiera ir a Barranquilla y compra un bus para Santa Marta, también hablan que el sistema de salud se va a robustecer porque van a fortalecer el sistema contributivo, cosa que me parece fenomenal, pero desincentivan el empleo formal, entonces quién cotiza esos para fiscales para nutrir el sistema contributivo de salud, cuánto le va a costar eso al Estado colombiano, cuánto le va a costar el desincentivo al sistema contributivo, cuánto le va a generar al Estado colombiano en 20 años cuando tenga que sacar del presupuesto nacional para

cubrir el déficit de los pilares que no van a lograr ustedes crear con esta Reforma Laboral, ¿quién va a responder por eso?, son preocupaciones Ministra, usted me disculpara yo entiendo que estas luchas llevan mucho tiempo, pero llegaron en un momento donde el mundo es otro, y donde la ciudadanía pide otras cosas y donde el mismo país donde nosotros vivimos, y pretendemos vivir toda la vida, pide otras cosas Ministra.

Yo le agradezco enormemente su tiempo, le agradezco el cumplimiento de su palabra, pero Ministra, lo que hoy pide el país es que se atienda la informalidad, lo que hoy pide el país grueso es que se generen oportunidades, lo que hoy pide el país, es no quedarse en la calle porque inmediatamente empieza a engrosar las filas de las limosnas que le tiene que dar el Estado para que no se muera de hambre y eso no genera dignidad Ministra, y si a usted tanto le preocupa la dignidad del trabajador preocúpese por dignidad de la madre que hoy tiene que hacer fila para que le den un subsidio, créame que prefiere trabajar, en el 90% de los casos, créame que el pueblo colombiano prefiere trabajar antes que le estén regalando vainas, y esto me da pena con usted, pero hace aumentar las filas de la limosna y no de la dignidad mediante el empleo que hoy quiere el pueblo colombiano, yo me permito concluir diciéndole que nos hubiese encantado que nos respondieran las cinco preguntas, no dos, porque además yo me he referido aquí a muchas cosas, pero independientemente de los hogares que se quedan sin empleo, independientemente de las consecuencias en salud y en pensión, esto también genera unas responsabilidades fiscales en gasto de funcionamiento al Estado y genera unas responsabilidades, incluso para los contratistas que hoy tienen obras en desarrollo, que eso aquí nadie nos dijo cómo se iba a hacer y cómo iban a recalcular eso, porque este mismo cuadrado créame que le mostré yo hoy de incrementos en nómina, los tienen todos los que de alguna manera le prestan algún servicio al Estado, llámese vigilancia, llámese aseo, llámese cualquiera de las cosas que contrata el Estado cuya fuerza laboral es el principal objeto de la actividad, yo quedaría hasta aquí Ministra, para después concluir, si algo se me olvida lo diré más tarde, muchas gracias señor Presidente.

**Señor Presidente, doctor Paulino Riascos:**

Gracias a usted Senador Meisel, la palabra continúa el Senador Farelo, luego la Senadora Liliana Benavides, si hay otro de los citantes que va a hablar me lo hace saber, si no entonces comenzamos con el nuevo orden para la siguiente intervención, Senador tiene la palabra.

**Honorable Senador, doctor Carlos Mario Farelo Daza:**

Muy buenos días para todos, Presidente muchísimas gracias; un saludo muy especial para usted Ministra, yo quiero iniciar esta intervención agradeciéndole a Dios que nos da la oportunidad de estar aquí, sobre todo en este momento que está

viviendo el país, que necesitamos cada día estar más unidos y sobre todo buscando nuestras funciones, que son buscar la armonía y la solución a los problemas que se están presentando en este país, Ministra el 16 de marzo de este año radicaron la famosa Reforma Laboral, nuestro querido compañero ya fue bastante extenso, creo que repetir lo mismo no es la idea, pero sí como Senador de la República, como colombiano, nosotros no podemos ser ajenos Ministra, a lo que nos está manifestando el Banco de la República, y quiero dejar claro en esta comisión porque no son discursos son realidades, estamos defendiendo al empleado y no estamos en contra de los empresarios, porque no queremos que quede ese sin sabor, de que nosotros estamos en contra del empleo formal de este país, mi gran preocupación Ministra, con todo lo que ya dijo el compañero, lo que usted sabe y lo que toda la Comisión a lo mejor sabe, es Ministra qué va a pasar con este país, qué va a suceder cuando esos empresarios cierren sus empresas, qué va a pasar con esos 400 mil empleos, qué les vamos a decir a las familias de esos empleados, porque es que hoy se les está mostrando la cara alegre de la reforma, con respeto Ministra, pero necesitamos saber cuál es la solución, porque esta estrategia de decirle al pueblo colombiano esta es la solución de los empleados en este país, pero en el fondo los empresarios están diciendo, Ministra esa ley pasa y nos vamos de este país.

Yo quisiera, señora Ministra, que usted analizara la situación, que construyamos esta reforma o las modificaciones que tengan que hacerse en beneficio del pueblo colombiano, aquí no buscamos beneficiar a los empresarios, aquí buscamos defender al empleado, pero para defenderlo tenemos que ser muy sutiles en el momento de crear una ley como lo expuso el compañero en sus diapositivas, en ese momento de firmar una ley que sea sancionada, una ley de la República va a perjudicar a muchísimas empresas, y a lo mejor, eso va a perjudicar solamente a la clase media y al empleado que necesita trabajar y seguir construyendo sus sueños como cada uno de nosotros, como usted Ministra y como yo, que construimos nuestros sueños para nuestros hijos, construimos un sueño para nuestro país, usted tuvo la oportunidad de ser congresista, de verdad que para mí es un honor en esta comisión servirle a este país, pero sobre todo, yo sí quiero que usted no sea de pronto no la culpable, pero que sea más bien el instrumento que Dios utilice para bendecir a muchos empleados, a muchos empresarios y no sea la que la tengan que recordar por una catástrofe laboral que suceda en este país. Yo no me voy a extender, solamente quería decirle eso porque ya Carlos manifestó prácticamente en gran porcentaje lo que yo le quería decir, pero sí le lanzo unas preguntas, ¿qué va a pasar con las familias cuando las empresas se vayan de este país por esta nueva ley? Muchísimas gracias Ministra, que Dios la bendiga, le dé sabiduría, porque yo sé que no es fácil su trabajo, pero recuerde que un pueblo necesita el respaldo de un Gobierno y no necesita que estemos estructurando reformas para perjudicar de alguna manera, sé que esa no es

la intención del Gobierno y sé que no es la intención suya, porque yo no vengo a señalar al Gobierno ni a usted, vengo aquí a decirle, tomemos una decisión como Congreso; como equipo, como Gobierno que usted hace parte de la mejor manera pesando en los empleados de este pueblo colombiano, muchísimas gracias Ministra.

**Señor Presidente, doctor Paulino Riascos Riascos:**

Gracias a usted Senador Farelo, alguno de los citantes, el Senador Roldán, démosle la palabra primero a los citantes para que sigamos el derrotero y luego arrancamos, tengo dos personas que no hacen parte de los citantes, rompemos el orden de las inquietudes de cuestionario, arrancó con la orden normal de la palabra, Senadora Liliana, luego Senador Lemos, luego la Senadora Aida Avella y al Senador Roldán también.

**Honorable Senadora, doctora Diela Liliana Benavides Solarte:**

Gracias señor Presidente, un saludo cordial para la Mesa Directiva, para los colegas, para los medios de comunicación, para todas las personas que están acá presentes y para los colombianos, un saludo especial Ministra y nos complace tenerla en esta comisión. Para empezar y en razón de que esta Comisión se encarga y se ocupa de los asuntos económicos, especialmente del Presupuesto General de la Nación Ministra, surten algunas inquietudes y algunas dudas sobre las respuestas dadas en el impacto fiscal y la coincidencia en los gastos públicos que tiene esta reforma, me generan algunas inquietudes y espero que se aclaren en esta invitación que le hemos hecho, del mismo modo quiero expresarle que soy consciente de la importancia que tienen las garantías laborales de los trabajadores, más aún en un país tan desigual, en un país de retos sociales que tiene que enfrentar, yo la apoyo y la animo esa voz de proteger Ministra el empleo digno y las garantías necesarias para los trabajadores, sin embargo, en ese camino Ministra, usted no puede perder de vista a los empleadores, no podemos perder de vista a las empresas, las cuales al parecer nosotros miramos que son grandes aparatos o grandes empresas, pero en realidad en Colombia no pasa eso, yo creo que son pequeñas empresas que día a día luchan y se enfrentan a los retos de nuestra economía en las regiones, obviamente Ministra no perdemos de vista la realidad empresarial de nuestro país, yo sé que usted la conoce y espero que en esta reforma usted mire ese sector empresarial como amigo y aliado de este país para el desarrollo.

Yo aprovecho para traer a mención la Ley 2155/2021, en específico el artículo 24 del incentivo a la creación de los empleos, que se consagran unos aportes importantes, estatales a las empresas, podríamos llamarla un subsidio para la generación de empleo Ministra, según la misma norma hasta agosto del 2023 decidirían sobre la continuidad o no de estos incentivos, aprovecho esta oportunidad para preguntarle sobre la continuidad y así mismo

expresarle la necesidad de que estos continúen, la compleja situación económica, los temas internacionales, lo que vivimos en el país, las garantías laborales que pretende esta reforma y a su vez la eliminación de esos subsidios sería una combinación perjudicial para el tejido empresarial colombiano el cual reitero, en su mayoría, está compuesto Ministra por pequeñas y medianas empresas, finalmente quiero hacer un llamado a la reflexión, la política regulatoria siempre se hace desde el centro del país, sin tener en cuenta las realidades regionales, yo sí quiero que los niveles económicos de los territorios y mucho menos las necesidades reales que atraviesan nuestros territorios Ministra, hoy en día la informalidad la imposibilidad de generar empresa sostenible, los territorios son, eso es el día a día, mire lo que pasa, por ejemplo en Nariño, Cauca y Putumayo tenemos cerrada la vía, tuvimos 3 meses que se cerraron 600 empresas en el departamento de Nariño, una situación supremamente compleja, la ola invernal que realmente ha golpeado contundentemente a esta región, yo sí quiero que en este tema de esa reforma y las reformas en sí que el país plantea, no solamente la laboral, deben aterrizar la realidad completa del país y salirse un poco de la cápsula en que se encuentra Colombia, entre Bogotá, Medellín y Cali, las grandes ciudades, todo eso debe aterrizar a las regiones, a esas regiones apartadas que sienten la ausencia del Estado tenemos una legislación laboral que difícilmente se aplique en nuestros territorios, hoy la queremos reformar sin percatarnos primero la importancia de qué tenemos y que pueda ser aplicada en estas regiones apartadas del país Ministra, no quiero extenderme más, yo creo que el citante ha expuesto las preocupaciones que tenemos todos los colombianos en esta reforma, y realmente es escucharla Ministra, y escuchar sus planteamientos que hoy nos trae esta Comisión.

**Señor Presidente, doctor Paulino Riascos Riascos:**

Gracias Senadora Liliana tiene la palabra el Senador Lemus, están ustedes dos, luego la Senadora Aída, pero si usted se lo quiere conceder hacemos el cambio, Senadora Aída tiene la palabra y luego el Senador Lemos.

**Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Muchísimas gracias, señor Presidente, por supuesto que yo creo que estamos viéndonos los problemas más graves del país, la desigualdad, la falta no solamente de empleo sino también la desigualdad de los empleos y muchas veces cuando participe en el largo exilio y en las conferencias internacionales del trabajo, siempre se habló del trabajo decente y una de las cosas que no solamente planteaban los trabajadores, sino que planteaban algunos de los empleadores porque no todos piensan como los colombianos, pues era realmente ofrecer a la masa laboral, al que vende su fuerza de trabajo para que realmente tuviera condiciones dignas y que ha pasado en Colombia, en Colombia se han encargado

de quitar lo poco que tenían los trabajadores, antes teníamos, por ejemplo, las cesantías y teníamos también las pensiones proporcionales al trabajo, es decir, que si un trabajador laboraba 10 años tenía una pensión de 10 años y si uno tenía trabajo de 15 o de 20 años, pues tenía sus pensiones proporcionales, eso lo borraron del mapa, eso se lo quitaron a los trabajadores, por eso hay tanta gente que en estos momentos no tiene nada y por eso hay tanta gente que le toca asumir las pensiones también, de sus padres, de sus hermanos, de sus tíos porque los gobiernos no fueron capaces nunca de facilitar una pensión de jubilación y yo he encontrado campesinos allá en su tierra, los que son de toda el área del eje cafetero, campesinos que trabajaron 35 y 40 años cogiendo café y no tienen un peso de pensión, mientras el Presidente de la Federación de Cafeteros gana 105 millones hace dos años mensuales, es decir, la desigualdad ha sido la norma en este país y lo que yo creo que piensan subsanar con esta reforma es algo de lo que se ha hablado universalmente, el trabajo decente, cuál es un trabajo decente, que un joven tenga derecho a trabajar 3 meses y 9 meses desocupados al año, a mí parece que ese es un trabajo indecente que quieren los grandes contratistas de carreteras en Colombia, me los he encontrado por ejemplo en la carretera de Yopal a Villavicencio, todos subcontratados por el señor Sarmiento Angulo, qué tiene el señor Sarmiento Angulo, pues aquí encuentro una noticia que realmente tiene que conmover al país, los 4 más ricos de Colombia acumulan recursos del 25.5 de millones de los habitantes del país, es decir que la riqueza aquí está concentrada, está mal distribuida y lo que necesitamos es distribuir bien la riqueza, ¿a quién se la distribuimos? A los pobres creando más trabajo, pero no pueden y este es un informe que asegura que, de 100 dólares generados en la nación, 45 van para los más ricos, ¿eso cómo se llama? Equidad o desigualdad, desigualdad infinita, las cuatro fortunas más grandes, también dice precisamente, las cuatro fortunas más grandes de Colombia tendrán la riqueza de la mitad de la población, ¿esto qué es?, que es lo que estamos haciendo en este país, pues claro que necesitamos trabajo y ellos deberían, eso sí con esas fortunas que tienen en los paraísos fiscales esa también nos dice que hay un documento que expone las cifras de desigualdad a nivel mundial, si bien las brechas a nivel internacional son muy marcadas, llama la atención que a pesar de que la pandemia Latinoamérica fue una de las regiones donde los mil millonarios o sean los billonarios nos acrecentaron más, acrecentaron más su fortuna y la situación de Colombia resultaría más crítica. Yo creo que sí hay un esfuerzo que tenemos que hacer en el parlamento colombiano, es mirar los miles especialmente de campesinos que no solamente no tienen un salario decente, hoy un campesino le pueden botar 10 mil y 15 mil pesos diarios porque se creen que hay señores que tienen la tierra y que tienen las ganancias, y que entonces tienen ellos que ahorrar, pero el campesino tiene que morir de hambre, pero eso mismo sucede con los jóvenes subcontratistas de los

grandes contratistas, por ejemplo, hay trabajadores en este país, jóvenes ingenieros que tienen que venderse a los grandes señores que construyen carretas, jóvenes que no tienen ni 18 años ni 20 años, 15 días de simplemente de unas vacaciones, no tienen cesantías, no tienen nada, porque no tienen nada, porque han desinformalizado toda la cuestión de los trabajadores; yo fui dirigente sindical 21 años y fui dirigente del Estado y lo que pedíamos en primera instancia es la estabilidad laboral, a nadie le gusta que le saquen un hijo todos los días, recibo gente y recibí durante los 4 años que llevo aquí en el parlamento, recibí gente que decían están sacando a mi hijo, le dieron 4 meses de trabajo, yo sé que me va a tocar mantenerlo, aquí deberíamos traer una estadística que nos demuestre cuántos pensionados tienen que sostener también a sus hijos, por qué, porque estos que ven ahí al crear fuentes de trabajo se enriquecieron con esas ganancias y las sacan al extranjero, yo no creo que eso sea justo con un país donde estamos tratando de que, por lo menos, la gente pueda comer.

Y entonces, cuando se intenta que la gente tenga una estabilidad en el trabajo o acaso ustedes señores Senadores y Representantes, acaso los trabajadores del Congreso les gustaría que los estuvieran moviendo cada tres meses, cada cinco meses, pero se dan casos también en el Congreso y yo creo que son cosas que vamos a tener que discutir aquí y vamos a analizar artículo por artículo, sí señores, lo vamos a hacer, pero yo sí creo que aquí en el fondo hay algo que todos los colombianos están necesitando, es un trabajo digno, una remuneración decente, no necesitamos que a los campesinos les tiren 10 mil pesos diarios que no alcanzan casi ni siquiera para un kilo de arroz, nosotros necesitamos gente que tenga con qué vivir decentemente y crear un trabajo decente que lo crean todos los países del mundo porque son unas de las discusiones centrales en la comisión de normas de la OIT, y si queremos también, discutamos entonces la legislación internacional y también la comparación con otros países, no podemos aceptar que las ganancias de este país y que esto señores tan ricos como lo elegido y también estos Señores que han impuesto sus normas, los 4 más ricos de Colombia acumulan los recursos de 25.5 millones de habitantes en el país, entonces qué, vamos a defender en este Congreso a los más ricos, a los que sacan su plata sin dejar, pues está bien que ganen, yo no me opongo a la empresa privada, tampoco me opongo a que el que ponga una empresa gane algo, pero no que viva del trabajo indecente de la gente que contrata, entonces vamos a tener que hacer una discusión sobre qué es lo que queremos en este país, sobre qué es lo que ansiamos, por ejemplo, yo sé señora Presidenta, señor Presidente de la Comisión, que aquí hay miles, miles de campesinos y de gente que quisiera reforestar y necesita un salario, ¿por qué no se lo podemos poner en el Estado?, porque yo me pregunto los jóvenes que hacen este trabajo quiijotesco en el país de sembrar, por ejemplo, en los páramos que estás quemando los más ricos de los pueblos para aumentar las fincas ganaderas, porque

esos jóvenes campesinos no tienen derecho también a un salario si están trabajando, están sembrando como reforestamos este país lo necesitamos hacer, pero también las empresas que están deforestando deben contribuir también al trabajo decente, pero no, no deforestando si no reforestando en Suecia, por ejemplo tumban un árbol y siembran cinco, en Colombia tumban 100 árboles y sembramos 1 vaca, pues a mí me parece que hay necesidad de reversar todas estas cosas, por qué, porque lo que estamos haciendo es quitando trabajo y no remunerando bien a la gente.

**Señor Presidente, doctor Paulino Riascos Riascos:**

El minuto ahí para la Senadora y concluimos gracias.

**Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Un minuto, gracias Presidente, me queda para hablar del sector salud, cómo es posible que un oftalmólogo gane \$1.200.000, en Sonría, en esas empresas que, si nos ponen sonreír, pero un odontólogo ganando, \$1.200.000, por Dios, en qué país estamos, entonces también tenemos los médicos, ganándose en los pueblos \$3.900.000, mientras que la fábrica de marihuana de ese pueblo que está en manos de una trasnacional canadiense, su gerente puede ganar fabulosos salarios mientras la gente que son mujeres se están ganando el salario mínimo y tienen necesariamente que irse, porque coger marihuana todo el día equivale también a revertir su salud, los trabajadores de la salud necesitan un trato decente y eso lo vamos a mirar también en la Reforma a la Salud, muchas gracias Presidente.

**Señor Presidente, doctor Paulino Riascos Riascos:**

Bueno yo creo que, ya le doy la moción, creo que los compañeros de estudio no me entendieron, son cinco minutos para las intervenciones y luego un minuto para claridad, Senador Meisel en su moción de orden.

**Honorable Senador, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:**

No, en ese sentido Presidente, y en un tono menor y cordial, aquí en el inicio del debate aceptamos todas unas reglas de juego y yo en lo personal las cumplí, me demoré 30 minutos, nadie más como citante habló entonces les pediría que todos cumpliéramos con lo que nos comprometimos, yo empecé a las 10:04 a. m. y a las 10:32 a. m. había terminado, Presidente.

**Honorable señor Presidente, doctor Paulino Riascos Riascos:**

Gracias Senador, sí creo que hubo un error de comunicación aquí, pero ya para que todos los intervinientes, máximo cinco minutos y si se extiende un minuto más, gracias Senador Lemos.

**Honorable Senador, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:**

Presidente, yo valoro mucho que ustedes quieran ponerle orden al debate, pero en aras de la equidad e igualdad que aquí tanto promueven, yo le pediría el favor que me permitiera intervenir el tiempo necesario y suficiente, ya que este no es un tema menor, esta Reforma Laboral señora Ministra y señor Presidente plantea discusiones de fondo, que ameritan con argumentos y con respeto más allá de esos discursos demagógicos populistas a los que aquí nos tienen a veces acostumbrados, a plantear con respeto Ministra las preocupaciones, y este es una discusión académica es una discusión teórica, pero también tiene un fondo ideológico muy importante que yo particularmente respeto y valoro porque su carrera y su trayectoria han sido siempre en una dirección la defensa de los trabajadores, y ese sentimiento de lucha permanente está ahí contenido en la reforma, yo quiero apreciados compañeros iniciar diciendo lo siguiente; en mi pueblo apreciado Wilson, dicen los viejos que son descendientes de arrieros que uno no puede señora Ministra empujar tanto la carga porque de tanto empujarla la tira al suelo, y desde ahí empiezo mi disertación, sé que el Gobierno adquirió un compromiso con sus electores, propiciar un escenario de estabilidad laboral y mejorar los ingresos de los trabajadores, esas son las dos premisas que ustedes han defendido en sus luchas y que están incorporadas en esta reforma que son válidas desde el punto de vista de la defensa en el ejercicio político, pero que esos dos elementos, apreciados Senadores y Senadoras, no pueden plantearse, sin revisar el ambiente, el escenario, el momento y la coyuntura que está enfrentando el país, y porque digo que de tanto empujar la carga posiblemente la tiremos al piso y nos quedemos sin nada, porque este gobierno que pareciera tener una tendencia contra el sector privado, contra lo que ustedes denominan capitalismo, economía de mercado, neoliberalismo que acaba los países, resulta que ha sido el sector privado o es más bien el sector privado el que hoy sostiene la carga fiscal de la nación, acabamos o acaba el Congreso porque la vote negativa, de aprobar una Reforma Tributaria que aumenta la carga impositiva para el sector empresarial de la nación, esta reforma, señora Ministra con tres o cuatro planteamientos básicos que ustedes hacen va a generar, desde luego, unas cargas adicionales en materia de costos laborales que asociados al aumento de los impuestos, cada vez va a ser menos competitivo, menos rentable el sector económico privado de la nación, y la pregunta que les quiero hacer con absoluta franqueza es, ¿ustedes ya midieron el impacto que esto puede generar en el mediano y largo plazo? Ya aquí Meisel que lo estaba escuchando desde el teléfono, por la trasmisión de YouTube, advertía el impacto negativo que puede generarle esto; el Senador Meisel había expuesto aquí los impactos negativos, señora Ministra, que pudiera generar esta Reforma Laboral en el sector empresarial y como lo han advertido expertos, nosotros que pudiéramos estar contaminados por los ideales políticos que aquí representamos, que han dicho que la misma pudiera tener un impacto

negativo en la generación de empleo en el país, que pudiera desacelerar el lento crecimiento que hemos venido teniendo después de la pandemia en creación y generación de nuevos empleos que pudieran ser, se pudieran perder cerca de 400 mil cargos de trabajo, de los cerca de los 9 millones de empleos formales que hoy tiene el país, que pudiera aumentar adicional a eso, la informalidad laboral en Colombia que hoy ronda por el orden de los 12.5 millones de colombianos que tienen un trabajo informal, y que pudiera generar un efecto negativo en el sector, que, a mi juicio fue más golpeado en la pandemia, que fue el sector del turismo, los restaurantes, el comercio, que hoy utilizan estas figuras de contratación laboral para mitigar ese impacto negativo que sufrieron y que, creo yo, señora Ministra no puede ser esta una reforma impuesta como lo pretendió hacer la Ministra de Salud, que le costó su salida del cargo, pero además una crisis política muy compleja al Presidente Petro, que aún no termina de resolver.

Y es que estaba aquí revisando unas notas de esos libros, doctor Wilson, que en los aviones leo a veces y me acordé de Angurito, aquí hemos hablado de él en el pasado, y me acordé también de una lectura, de un estudio que hizo un Instituto de Canadá o Fraser, yo no pronuncio bien el inglés, y ellos dicen que los países, señora Ministra, con mayores libertades económicas con un sector privado fortalecido, respetado, acompañado por el Estado, son los países que mejores ingresos pueden generarle a sus trabajadores, son los países que mayor estabilidad laboral pueden garantizar a sus trabajadores, pero aquí no estamos pensando eso en esta reforma; aquí no estamos considerando lo que sucedió en la pandemia; aquí no estamos considerando la lentitud en el crecimiento de la economía, dice hacienda que vamos a crecer al 1.3% el Banco de la República creo que al 0.6% y no estamos considerando además, que acabamos de clavarle una Reforma Tributaria muy compleja al sector privado de la nación y justo adicional le queremos meter esto, y ustedes hablan de los recargos nocturnos y ampliar del 70 al 100% pasar de nueve de la noche a seis de la mañana, de seis a seis, por qué no llegar a un consenso, señora Ministra con los empleadores del país, ellos están dispuestos a hacer un esfuerzo adicional porque entienden la realidad de Colombia, pero no se lo imponemos desde aquí, hay una propuesta que presentó el partido que no sé si ya la concertaron no sé usted nos dará información de eso, de que fuera a partir de las 8 de la noche para no golpear tan duro a ese sector del turismo, del comercio y los restaurantes, pero ustedes también plantean eliminar de tajo el contrato a término fijo, el contrato a término fijo señora Ministra permite que las empresas o los empresarios.

**Señor Presidente, doctor Paulino Riascos Riascos:**

Un minuto más para el Senador Lemos.

**Señor Presidente, doctor Paulino Riascos Riascos:**

Senador Roldán tiene la palabra.

**Honorable Senador, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente muchas gracias, señora Ministra ha sido Senadora de la República, sabe esto cómo es y ha estado más en las calles que en una oficina, entonces estamos como en familia, señor Presidente, celebrar a buena hora la iniciativa de nuestro compañero Carlos Meisel, que propicio esta adelanto a la discusión de fondo de la Reforma Laboral que propone en el paquete de reformas el señor Presidente Gustavo Petro, tres reformas: la Reforma a la Salud, la Reforma Laboral y la Reforma Pensional, con una connotación muy especial señora Ministra, estas reformas por decisión del gobierno ingresaron por la Cámara de Representantes y Constitucionalmente tienen un primer estudio en las comisiones séptimas, inicialmente Cámara, luego plenaria de Cámara, Comisión Séptima de Senado y luego comisión sesión plenaria de Senado, en el caso de nosotros como Comisión Cuarta tenemos el derecho de citar a bien, tenga a cualquier Ministro pero sabemos que el estudio de fondo de esta reforma para nosotros va a ser cuando tenemos la oportunidad de votar positivo o negativo, y poner en consideración las proposiciones que también podemos ir a las comisiones séptimas, indudablemente Ministra, el señor Presidente decide que usted sea la Ministra de Trabajo, usted tiene un perfil político de izquierda y tiene un perfil sindicalista, que eso ha sido uno de los temores de los empresarios, también y creo que usted tiene una responsabilidad muy grande en lo personal, y es no sé si lo ha logrado hasta el momento o al menos en la aprobación definitiva de la reforma, lograr la confianza de los colombianos que generan empleo, porque la esperanza de los colombianos que necesitan empleo ya está desde la campaña, y por eso un número muy importante de personas que son beneficiarios de una manera sectorial o de una manera abierta de la reforma, son personas que estamos seguros de que políticamente se identificaron con el cambio que representa y el que implementa hoy el Presidente Gustavo Petro.

La discusión va a ser muy ardua señora Ministra, porque las tres reformas, son tres reformas en las que hay un consenso general en el Congreso, que van a ser reformas de partido, al igual que la Reforma a la Salud en unos puntos importantes, también vamos a llegar a la Reforma Laboral en unos puntos importantes, aquí se ha dicho mucho señor Presidente de defender o atacar a los empresarios, yo recordaba, no encontré ahorita la frase exacta en un tema con alguna similitud con Colombia, el caso de Uruguay con el Presidente Pepe Mujica, y una vez le escuché yo y en la película se lo escuché al Presidente, la película que hay en Netflix, que los mayores socios de la presidencia de él en Uruguay eran los ricos; los ricos son los mayores socios y bienvenidos el que ha tenido la fortuna de trabajar y pensar y como decimos en el argot popular que se le haya prendido la llama y que tenga plata, nunca

en estos trece años en el Congreso me he dedicado a criticar ni a los que no tienen ni a los que tienen, nosotros legislamos de una manera neutral para los dos temas, en la exposición del Senador Meisel, señora Ministra es totalmente claro que aquí hay un incremento en el desarrollo industrial entre el 30% y el 45% en el capítulo nocturno, en el capítulo dominicales, en el capítulo indemnizaciones y en el capítulo de estabilidad laboral la pregunta es, y esa es una decisión que tiene que tomar el gobierno y nosotros.

**Señor Presidente, doctor Paulino Riascos Riascos:**

Un minuto más para el Senador Roldán.

**Honorable Senador, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Ministra, este era un abre bocas, termino con una conclusión muy clara y respetando las reglas de juego de la comisión que las establece la presidencia y tenemos que respetarlas, aquí nosotros nos hacemos elegir Ministra, para hablar tres minutos, en una plenaria, tres minutos que también es una cosa como un poquito bobo, vamos a discutir ampliamente y a hacer, yo creo que nosotros los congresistas vamos a cumplir un papel muy importante catalizador entre la posición del gobierno y entre, no la defensa, si no salvaguardar los intereses que se necesitan para que haya una armonía entre industria y generación de empleo, eso Ministra, hay unos puntos muy claros, el tema de las plataformas, el tema de los contratos de prestación de servicios, los temas de tercerización, usted sabe que en lo público hay una esperanza muy grande con promesas de campaña, hoy la gente que tiene un contrato de servicios trabaja ocho, siete, hasta seis meses de doce y usted sabe que eso tenemos que también tratarlo en esta reforma, no solo el tema de generación de empleo a través de la industria la empresa y los sectores, sino también el tema público. Muchas gracias, señor Presidente.

**Señor Presidente, doctor Paulino Riascos Riascos:**

Gracias Senador Roldán, en el marco del respeto el Senador Wilson Arias ha llegado hasta acá y ha solicitado que le concedamos como mínimo los 10 minutos, porque su intervención lo amerita, entonces, Senador Wilson arranca con sus 10 minutos y luego máximo un minuto.

**Honorable Senador, doctor Wilson Neber Arias Castillo:**

Por favor, bueno, yo pienso que hay varios debates de por medio y creo que se le habla tanto a la Comisión como al Ministerio, como al país, yo creo hay varios y uno que no vamos a poder abordar hoy, pero que vamos a tener que abordar. De una parte, trabajo y dignidad, dignidad humana solo para los interesados por ahora, porque este es un debate profundo, esto es un debate que surge del juicio de Núremberg del fascismo y de la categoría de dignidad humana y de todo lo que pueda reflejarse en el mundo, en la vida y especialmente en las categorías del trabajo,

porque evidentemente la deslaborización, la flexibilización, la desestructuración del mundo del trabajo, no solamente ha tenido efectos económicos sino también en la dignidad humana de los seres que participan del mundo de la producción, y lo dejo dicho porque voy a insistir en el tema y voy a volver sobre él, no en esta oportunidad con profundidad, pero segundo, lo que me interesa mucho de esta discusión es el tema de Reforma Laboral y empleo y empleabilidad, yo creo que allí hay un campo de conversación que puede ser muy fructífero, yo me distancio inclusive de mis compañeros de gobierno que señalan que la Reforma Laboral es para garantizar empleabilidad y aumentar empleo; yo tengo una distancia importante con eso, porque está muy asociada a la argumentación de los puestos laborales y esto hace parte de un debate que la humanidad ya había abordado, en cierta medida, este es el debate que se dio por ahí en el 44 cuando hubo un pacto realmente internacional al respecto, Bretton Woods y voy a tratar de decírselo al país y a mis compañeros porque voy a volver sobre esto.

Hablemos de las Mipymes, hablemos de una panadería que es el ejemplo que hace 30 años estoy haciendo cuando era dirigente sindical. El dueño de una panadería que tiene 4 trabajadores, si les bajan el salario a sus panaderos a la mitad, no aumenta por dos el número de panaderos, de que depende que el dueño de la panadería tome la decisión de aumentar de 4 a 6 o a 8 panaderos, del salario del panadero, el factor salarial no es el determinante, en este caso, que claro aumenta el número de panaderos si tiene más demanda de pan, no del salario de sus trabajadores y como soy consciente de la importancia de este debate repito categóricamente, no es el factor principal de la determinante del mundo del trabajo ese salarial, es uno entre varios, cuáles son los más determinantes, eso es parte de un debate de una política pública, depende de cuántos panes vende y de la calidad del pan y muy probablemente si la ley como ha sido en Colombia, no solamente le baja el salario a los de esa panadería y al conjunto de panaderos, sino al conjunto de los trabajadores, lo más posible es que de meritar el ingreso del conjunto de trabajadores redunde en una menor demanda agregada, es decir, cada vez es menor la posibilidad de comprar pan, en sentido contrario, sin ser el único factor, pero es muy importante, esto no lo decía yo, lo dice un genio de la economía burguesa que se llamaba John Maynard Keynes, dice, inclusive, si en época de crisis, especialmente en épocas de crisis como estas, yo aumento el ingreso de la población y una de las formas más importante es por la vía laboral, que una de las formas más importante de la redistribución, no la única, también el subsidio, por ejemplo, yo comparto que es mejor por vía laboral que por vía de subsidio, pero si yo le doy más ingreso a la población, lo más probable es que la gente compre más pan y de mejor calidad, del mismo modo que va a comprar más camisas, más pantalones, más zapatos, no es el único factor, ustedes me pueden decir, yo le doy mejor salario, pero ellos me van a comprar un zapato que no es colombiano si no chino, y tengo

que reconocer que eso es verdad, de modo que a esa política salarial hay que agregarle otras cosas, por ejemplo, una política arancelaria, por ejemplo, hoy para decirlo en estos momentos, por ejemplo, una política de tasas de cambio, yo no le rindo culto al señor del Banco de la República es un neoliberal de marca mayor, está destruyendo empleo al aumentar la tasa de interés irreflexivamente porque eso es lo que está haciendo el Banco de la República hoy, tiene literalmente quebrados, está en estos momentos borrados el sector de la vivienda, razón porque los constructores de vivienda dependen mucho de una cosa que se llama la tasa de interés, y aunque el Banco de la República no la determina para todo el mundo sí es una orientación muy importante y cuando usted sube de esa manera la tasa de interés, entonces usted deprime al constructor, ¿y quienes son el sector que más emplea de la mano de obra menos calificada del país, más voluminosa? La construcción.

De modo que una política de empleo debería considerar lo que dijo aquí mi amiga, la doctora Benavides, y lo que han dicho varios y en lo que coincidimos, si usted logra que el sector de la construcción tenga más agencias puede ocupar mucha más mano de obra, pero eso no se hace como se está haciendo en estos momentos, de modo que hay una política antiempleo, ahora a esta hora ese señor al que ustedes le hacen culto, ese señor del Banco de la República y a Carrasquilla, que domina la junta directiva y a la hija de la Ministra de Trabajo, un poco de uribistas que se tomaron eso, es la verdad, la extrema derecha económica se molestan, extrema derecha económica eso existe, desde las monarquías, desde la Francia desde la Revolución Francesa, la extrema derecha era la monarquía más derechista, eso existe en términos económicos y tiene banderas que discuten, yo no voy a discutir porque se le agota el tiempo, pero no es solamente lo salarial, es una política de conjunto, entonces, por ejemplo una política muy importante de nuestro Plan de Desarrollo, lo que antes llamábamos el programa de apoyo a la formalización del empleo, son muy importantes para las Mipymes, usted puede mejorar el ingreso y las condiciones laborales y la dignidad de los trabajadores y hace la sociedad más productiva, fíjese que yo iba a coincidir, lástima que se fue, estaba como un fósforo, pero se fue Juan Felipe, el estudio de los canadienses se lo iba a recordar, lo que él dijo es verdad, la sociedades más productivas e innovadoras son las que tienen mejores condiciones laborales, un pequeño grupo de países que tienen menores tasas de desempleo tienen esa característica, más bienestar laboral y producen más innovación, es al revés, no es deprimiendo no es desmeritando, de que les sirvió esa reforma ultraderechista de Uribe, a ver de qué sirvió, y la de Cesar Gaviria de qué sirvió, generó empleo, creyeron que bajando los salarios se mejoraba el empleo, pura paja a Keynes, no, la extrema derecha no va a leer a Keynes y Keynes era un burgués. Y yo comparto lo que se ha dicho, yo estoy de acuerdo con Pepe Mujica, ojalá encontrar muchos empresarios que los hay, voy a mencionar un nombre solo por provocar

ojalá todos los empresarios dijeran como Pepe Mujica, pero también como Maurice Armitage, y yo no le hice campaña a la alcaldía, pero Maurice Armitage dice esto que estoy diciendo y no es rojo izquierdista, dice, si redistribuimos más las ganancias de los empresarios es el mejor negocio que podemos sembrar a esta hora en Colombia, para la próxima de pronto lo invito para que sea él, el exalcalde de Cali el que explique desde su punto de vista el modo cómo se redime la economía, precisamente en épocas de crisis, pero no, fíjense ustedes, cuando tuvimos en las manos en medio de la pandemia darle PAEF a los empresarios, qué hizo la derecha económica y qué hizo Duque, le dio preferentemente a la fundación Corona, le dio a Luis Carlos Sarmiento Angulo, le dio a Gilinski, le dio a los financieros y no le dio a las Mipymes por las que aquí dicen suspirar, porque aquí todod suspira por las Mipymes, lloran por las Mipymes, pero cuando es tres pesos se los dan a Sarmiento Angulo, a Gilinski, a Santo Domingo, a los grandotes, les están entregando media altillanura a ellos y la altillanura es dizque para los negros, compañero Presidente, para los indígenas y para los campesinos, negros afropalanqueros para que se me entienda.

Aquí hay toda la gama, palenqueros, raizales, negros, todos ellos afrodescendientes, como se le quiera denominar, para ellos eran las tierras baldías de la nación, en estos momentos la están acaparando entre Uribe, Santo Domingo, los Menonitas un grupo de empresarios nacionales y extranjeros y lo que tiene como destino la pobrecía y los sectores medios y bajos y menos favorecidos de la población se la están dando al gran capital, eso ocurre ahora a esta hora, pero también está ocurriendo cuando le daban el PAEF a los poderosos del país, ese es sencillamente el balance de la política social, de modo que resumo, señor Presidente, básicamente la política de empleo no se reduce a desmeritar los salarios y el ingreso de los trabajadores y eventualmente, en periodos muy importantes, es posible que aumentar de manera importante el ingreso de la población y los trabajadores redunde en mejor ciclo económico, no tiene que ser la única medida, tienen que ser varias medidas que se tomen y ya en concreto, en las dos o tres cosas que ha mencionado mi querido Juan Felipe, antes de irse y otros compañeros, contrato a término fijo versus contrato a término indefinido Presidente y compañeros, la gran audacia de esta ley es decir que lo que prometimos lo cumplamos, es decir, que el contrato a término fijo sea para las obras a término fijo, que si usted tiene una labor permanente en la empresa sea un contrato indefinido que el contrato de obra sea para eso, para una obra.

**Señor Presidente, doctor Paulino Riascos Riascos:**

Un minuto más Senador o cuanto más necesita. Dale cinco minutos al Senador para que concluya.

**Honorable Senador, doctor Wilson Neber Arias Castillo:**

Muchas gracias, Presidente, y le agradezco porque esto es importante que el contrato a término fijo sea para lo que dice la norma, es decir, lo voy a poner de esta manera, aquí contratan a término fijo a una persona para un mes, seis meses después le prorrogan sucesivamente hasta que la norma obliga a que ya no sea por 3 o 6 meses si no por un año, pero pueden seguirlo contratando 10 años, 15 años, 25 años, a pesar de que el cargo es permanente dentro de la empresa, y resulta señor Presidente que trato de explicarle también desde mi punto de vista a ustedes y al país el efecto que eso tiene, socialmente Presidente, empresarialmente está demostrado que es más conveniente que la población tenga estabilidad laboral también para efectos del consumo, inclusive que el contrato a término fijo, una persona, una madre que tiene un contrato de 6 meses, por ejemplo, tienen más renuencia a pedir crédito financiero, necesita la casa y no con el banco y lo más grave es cuando esa pareja ella y el esposo tienen contrato a término fijo, y a pesar de todo deciden ir al banco a tocar el préstamo, y les dicen présteme, es el banquero el que le dice no te presto porque tienes contrato a término fijo.

Si a esa familia que ocupa un cargo permanente no hay razón para que le den un contrato a término fijo se lo dan a término indefinido, está demostrado que tienen la capacidad y más decisión subjetiva de ir a pedir el crédito, con qué finalidad de hacerse a la casita es probable que lo que más le convenga al país es de una parte bajar las tasas de interés del Banco de la República para que el aparato de la construcción pueda construir viviendas, y por tanto, ocupar población, cómo darle estabilidad laboral a los trabajadores para que tengan una mayor vocación de audacia en el mundo de los compromisos económicos, fíjese como no es verdad, y hablo como un burgués, aquí el que debería estar diciendo esto es el dueño de un banco, yo quiero que ese señor en lugar de tener un contrato a término fijo lo tenga permanente porque va a pedirme créditos, ¿y a quién le conviene eso?, al trabajador, pero también al banquero, esto no es en blanco y negro y menos aún, con esto termino, esto no es siempre dándole garrote al de abajo, aquí se creen genios, genios porque desmeritan el ingreso de los de debajo, de los trabajadores, señores, antes de la Ley 50 y la 789 existían los recargos nocturnos y los dominicales y los festivos que hoy tratamos de recuperar, creen que al país le sirvió envilecer esos derechos de los trabajadores, concluyo con esto, Presidente, en la Ley 789 se creaba una comisión dizque de seguimiento del empleo, ¿saben por qué nunca la convocaron? Por qué no rindió informes esa comisión, no rindió nunca informe porque no pudieron asociar la pérdida del empleo que efectivamente se presentó porque eso fue lo que ocurrió, es más tengo la estadística y no quiero darla porque los tiempos no alcanzan, la pérdida del empleo como la pérdida de derechos, en cambio la historia ha demostrado que en vez de crear mejores condiciones que además no son exageradas, son las mismas que pide la clase trabajadora colombiana,

darle mejores condiciones es posible que le sirva no solo al empresario uruguayo apreciado compañeros, esto no es para el empresario uruguayo, esto es para el de aquí y de Cafarnaúm y desde luego que esto tiene que estar acompañado de medidas de protección del mercado interno, muchas gracias, Presidente.

**Señor Presidente, doctor Paulino Riascos Riascos:**

Gracias a usted Senador Wilson, la Senadora Angélica Lozano.

**Honorable Senadora, doctora Angélica Lozano Correa:**

Gracias Presidente, pues la Ministra tiene a su cargo la fuerza de la agenda de este gobierno, y claro que esas tres reformas son un conjunto, no son aisladas y claro que van a la médula del sistema social de nuestro país, de seguridad social del sistema económico, productivo de desarrollo, y en medio de un mundo cambiante, transformado a mil, celebro Ministra, que el gobierno y usted hayan cogido ese artículo 53 de la Constitución letrada muerta quieta 30 años, y por supuesto, que entiendo, comprendo y son reales las preocupaciones del sector privado de unos y otros, celebro el debate que cita el Senador Meisel, desde la oposición muy bien jalado, y muy oportuno porque nosotros vamos a participar en este proyecto Ministra y colegas hasta cuarto debate, cuarto y último, nos llegará ya más maduro y decantado con lo propio de la tarea del Congreso, por eso es tan oportuna esta conversación, creo Ministra que el esfuerzo y la carne que usted pone en el asador, que no me oiga Andrea Padilla, trae o intenta compendiar no solo los parches que ha ido generando la Corte Constitucional en un esfuerzo al resolver miles de tutelas, al resolver miles de reclamaciones, vacíos o contradicciones donde está compañero Roldán, pues desde la Corte da sentencias que aquí la Ministra retoma, no se inventa y que en lugar de ser el caso específico o la jurisprudencia para cada caso, se pone en un compendio normativo que visto en conjunto da reglas ciertas, uno de los problemas más graves es la incertidumbre a la que es inherente la vida y sí que lo es el mundo en estos días, por la crisis climática, por el cambio social, por todo lo que está en juego, yo celebro que esté el Congreso haciendo la tarea de lograr reglas ciertas que le den certidumbre a todos, a todo el sector privado, grande, mediano, pequeño, y a los millones de hombres y mujeres de la fuerza laboral.

Parte de los retos de la autonomía de las mujeres por las que usted también ha liderado tanto, es la autonomía económica, el domingo ante esta tragedia que lamentablemente es el pan de cada día en todo el país de mujeres amedrentadas brutalmente por violencia machista, no se le puede pedir a una mujer, ni a un hombre que abandone el trabajo para salvarlas la vida de un violento criminal, el trabajo y el ingreso es el que nos dignifica, entonces esta es la agenda más dura y el compañero Lemos, que siempre hace aportes tan profundos y valiosos

recordaba hace unos meses aquí esa revolución en marcha, que fueron cuatro reformas y que llevamos 80 años que no se implementó la agraria, que la laboral sí se implementó, pero esta Corte ha venido actualizando vía sentencias una legislación desde 1950 y esa tarea es del Congreso, no es de la Corte, entonces aquí tenemos una tarea enorme donde hemos trabajado por la prima de las empleadas del servicio doméstico donde hay una lucha que nos une de todos los colores y partidos, Ministra, por los contratistas de prestación de servicio, tenemos una hipocresía en el Estado que es el principal usuario de este tipo de formato de contratos aquí en el Congreso de la República, servidores prestan sus servicios y trabajan gratis y son expuestos aquí en Cafarnaúm colombiano a la palanca, al doctor, al amedrentamiento, en la comisión séptima llevó tres periodos intentando una ley que regule este esquema de prestación de servicios y pisa cayos, me dijo un colega extra micrófonos hace como 3 años, no es mi estilo coger y salir y ponerlo en la picota porque necesito finalmente consensuar con él y con todos, así son esa es la democracia, solo todos sacamos adelante aquí una reforma y el tiempo me decía es que la gente está.

**Señor Presidente, doctor Paulino Riascos Riascos:**

Cuantos minutos más necesita, 2 minutos más para la Senadora me dice.

**Honorable Senadora, doctora Angélica Lozano Correa:**

La gente está comiendo poquito o mal, digo otra cosa y los alcaldes nos dan esa oportunidad de los contratos de servicios, y usted quiere venir a tirárselos con su ley estandarizando una tabla, que al mismo servicio no sea porque a fulano es amigo del doctor le pagan 5 millones y al otro, que hace el mismo servicio 2, y blindando de ese abuso, celebro que demos la discusión, ayer el Ministro de Hacienda dio unas declaraciones que son válidas, que todo tiene que ser aquí discutido y él decía no se van a perder empleos, pero van a pasar de formal a servicios la complejidad de este debate que en buena hora la podemos dar acá, el sector empresarial Ministra, las tablas y las cuentas que muestra Meisel, por supuesto que ameritan que las discutamos con ellos y nosotros, y le hago una pregunta, ¿es factible establecer tablas diferenciales por el tamaño de la empresa?, lo que dijo Meisel es cierto, una cosa es Bavaria, Coca-Cola, pero el tejido empresarial y productivo del país, de Bogotá, de municipios chiquitos es la microempresa, el 80% del tejido empresarial de nuestra ciudad, que es tan pujante, es donde hay más formalidad y menor desempleo es microempresa, la que genera 3 y 5 empleos es el negocio familiar, contrata al primo y la hija y 2 más, entonces sí es válido que podría revisar esto y le haría esa pregunta, si es viable y factible establecer tablas diferenciales reconociendo el tamaño de las empresas sabiendo que también es válido y tenemos que discutir con estas empresas grandotas que formulan sus preocupaciones, la Ley

715 es una prima hermana de esto, por ejemplo, para la formalización laboral, de modo que yo celebro el debate que nos llegará en cuarto debate a nosotros con derecho a voto, pero estaremos acompañando como por la iniciativa hoy de Meisel, desde la oposición lo amerita, porque estas tres reformas en conjunto son el corazón del país, tocan el corazón y la médula de todos los intereses, de empleadores, trabajadores y de todos los sectores. Mil gracias, Ministra.

**Señor Presidente, doctor Paulino Riascos Riascos:**

Gracias Senadora tiene la palabra la Senadora Claudia Pérez.

**Honorable Senadora, doctora Claudia Pérez Giraldo:**

Muy buenos días para todos mis compañeros, señora Ministra, muchísimas gracias por estar aquí, al Senador Meisel muchísimas gracias por este debate de control político, nos abre la puerta de primera mano para poder expresar a través de cada uno de nosotros, lo que nuestra gente en nuestros territorios, en nuestra Colombia, están preocupadísimos por las reformas que se vienen, son dos reformas que a mi parecer son supremamente álgidas, señora Ministra como son la laboral y la de la salud tiene usted a su cargo en conjunto con nosotros una tarea fundamental; sé que usted ya tuvo la bendición también de estar acá en este lado, ser congresista y sabe que tenemos una responsabilidad grandísima con Colombia, en este sentido, hablando mis compañeros han sido muy amplios en sus exposiciones señora Ministra, yo quería como dejar plasmado mi pensamiento específico y es que aquí estamos defendiendo el empleo coherentemente, pero también a los empresarios como grandes generadores de empleo y a los pequeños empresarios también, o sea que esto es un conglomerado 360 nuestra bandera fue en campaña y eso fuimos todos y ahora como congresistas de trabajar por los más necesitados, eso es lo que estamos haciendo en estos momentos señora Ministra, a través de este debate y del análisis minucioso que vamos a hacer cuando nos llegue como dice la Senadora Angélica a nuestras manos, ya un documento más depurado acerca de esta reforma, Ministra acudimos a su buen juicio y el de nuestro gobierno para que esta reforma dignifique y no lleve al país a un caos, es importantísimo y con toda humildad lo puedo decir, como el caos que se generó con la Reforma de la Salud, esto como decimos en la costa de la tierra de donde yo vengo, esto generó un arroz con mango, un arroz con mango donde los partidos en estos momentos están en una situación muy incómoda con el Gobierno, solamente por unos postulados de no moverse, Senadora, primero lo primero, y para todos los compañeros de verdad eso golpea duro, es una persona que ha compartido con ustedes mucho tiempo, muy rápidamente señora Ministra, decirle a usted que así como le pasó al Senador Lemos, pero

yo no estoy enojada sino que me impactó mucho sin conocer a la persona, la idea se me cortó.

Finalmente señora Ministra, decirle a usted que estamos aquí para construir entre todos una reforma realmente coherente y una reforma que apoye al colombiano en general, aquí no estamos hablando de clases elitistas ni populares porque no me puedo sesgar ni hacia el lado elitista ni hacia el lado popular, estamos hablando de los colombianos de a pie, como considero que soy yo una mujer que llegó al Congreso de la República a trabajar por unas regiones que necesitan, y sobre todo, en este tema, necesitamos estabilidad laboral y bienestar para todos, pero sobre todo Ministra, la inclusión de quienes no lo tienen en este momento, muchísimas gracias.

**Señor Presidente, doctor Paulino Riascos Riascos:**

Gracias a usted Senadora, entonces pongámonos de pie y hagamos un minuto de silencio por el honorable excongresista que acaba de fallecer y luego continuamos, les pedimos allá que nos contabilicen el minuto. Bueno, siga Ministra desde aquí entonces enviamos las condolencias a la familia del honorable Senador fue o Representante, Telésforo Pedraza, y continuamos con el uso de la palabra, pero entonces vamos a darle, Senadora Laura, un tiempito a la Ministra que salió para que usted pueda intervenir que es la que sigue, voy a pedirle a los honorables Senadores que para que no se nos vaya a desbaratar el quórum con la venia de todos aprobemos las proposiciones que hay mientras llega la Ministra y luego continuamos con el debate, lo aprueba la honorable corporación.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Así lo quiere Presidente, primera proposición, cítese a la señora Ministra de Minas Irene Vélez y al Señor Ministro de Hacienda para que responda ante la comisión sobre el alto costo de energía en la bolsa, invítese a los gremios Andeg, Acolgen, Andesco, Asocodis, Naturgas, Fenalcarbon, Creg, firman los miembros de esta comisión la proposición, Señor Presidente la puede poner a consideración.

**Señor Presidente, doctor Paulino Riascos Riascos:**

En consideración la proposición leída, anunció que se va a cerrar, queda cerrada, aprueba la honorable corporación la proposición leída.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

La aprueba, Señor Presidente.

**Señor Presidente, doctor Paulino Riascos Riascos:**

Siguiente.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Proposición aditiva, adiciónese a esa proposición, número 18 del 22 de noviembre de 2022 la proposición aditiva, adiciónese a los citados el Director de la

Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastre, a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, al Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministra de Salud y Protección Social, Directora del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, para que resuelvan un cuestionario respecto al tema a tratar en la comisión descentralizada, esta es una comisión para celebrarse en el municipio de Sitio Nuevo, departamento del Magdalena, aquí están las preguntas para la Unidad de Riesgos, para Ministerio de Agricultura, Viceministro de Agua y Saneamiento básico, Ministro de Ambiente y Desarrollo, Ministro de Vivienda, Ministro de Salud, Director del Departamento Administrativo de Prosperidad Social, puede ponerla a consideración, Presidente.

**Señor Presidente, doctor Paulino Riascos Riascos:**

En consideración la proposición leída, siga Senadora.

**Honorable Senadora, doctora Laura Fortich Sánchez:**

Presidente, aquí quiero hacer una aclaración, esta citación la estoy, la estamos presentando para que se desarrolle el día 28 de julio, en vista que salimos a un pequeño receso y vamos a tener unas extras, sería una fecha tentativa para que también se tenga ahí, Secretario, por favor, gracias.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Perfecto, Senadora.

**Señor Presidente, doctor Paulino Riascos Riascos:**

En discusión, va a decir algo Secretario, queda cerrada, aprueba la corporación la proposición leída.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

La aprueba, señor Presidente.

**Señor Presidente, doctor Paulino Riascos Riascos:**

Siguiente.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Cítese a sesión de esta comisión en hora y fecha a determinar por la Mesa Directiva en el municipio de Guapi, departamento del Cauca lo anterior en atención a la precaria situación de orden público y demás problemáticas que afectan los derechos humanos de los habitantes de la región pacífica, como es el caso del homicidio del Señor Luis Alberto Cortez, acaecido el pasado 10 de abril en el barrio la paz al oriente de la ciudad de Cali quien era el representante legal del consejo comunitario de la voz de los negros en el municipio de Magui Payán en el departamento de Nariño, por lo anterior solicito de manera respetuosa que los integrantes de la Comisión Cuarta de Senado de la República nos desplazemos a sesionar desde el citado ente territorial para poder conocer de primera mano

las necesidades y clamores de los habitantes de la región pacífica, firma el Senador Paulino Riascos. Puede ponerla a consideración.

**Señor Presidente, doctor Paulino Riascos Riascos:**

Esta proposición también tiene la aprobación de la Senadora Aida Avella, o no Senadora, gracias, en consideración la proposición leída, está en discusión, anuncio que se va a cerrar queda cerrada, aprueba la honorable corporación la proposición leída, muchas gracias, con esa terminamos.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Quiero hacerle claridad que la proposición debe tramitarla en plenaria para temas de transporte de los Senadores.

**Señor Presidente, doctor Paulino Riascos Riascos:**

Listo, así lo haremos, ya con la presencia de la Ministra continua en el orden de la palabra la Senadora Laura Fortich.

**Honorable Senadora, doctora Laura Fortich Sánchez:**

Bueno, muchas gracias, señor Presidente, primero nuestras condolencias a la familia, a los electores también, amigos de nuestro compañero de la Cámara de Representantes Telesforo al igual que a la Senadora Claudia, Angélica, y a todos los miembros de esta comisión, esta noticia de verdad nos ha impactado mucho, nuestras oraciones con él y con toda su familia. Bueno, señora Ministra ya todos los compañeros le dieron la bienvenida, agradecerle por el cumplimiento del compromiso de estar el día de hoy como quedo con el Senador Carlos Meisel, a quien agradecemos que haya presentado esta proposición porque esto es una reforma muy importante, yo entiendo el sentido y el espíritu de esta Reforma Laboral en el sentido del compromiso que tiene el Estado colombiano de dignificar las condiciones laborales y por ende conlleva a la dignificación de la vida de los colombianos, en este periodo estoy en esta Comisión que es la Comisión Cuarta de presupuesto, que por supuesto estoy muy contenta de estar aquí, también por todos los compañeros que comparten con nosotros esta comisión y en el periodo pasado tuve la oportunidad de estar en la Comisión Séptima, donde precisamente es donde se tratan estos temas sociales y ahí aprendí que a veces el estudiar un proyecto, un proyecto que tiene un espíritu loable, no podemos quedarnos solamente ahí, tenemos que ir más allá, en los impactos que genera y cómo afecta no a uno o beneficia a unos, sino cómo impacta a todos los actores del sector.

Por eso digo, entiendo el espíritu y lo comparto porque sí tenemos que dignificar las condiciones laborales que conllevan a esa dignificación de las condiciones debidas, sin dejar de tener en cuenta los impactos, muy bien lo decía la Ministra, esta reforma no tiene como espíritu crear nuevos empleos, pero tenemos que verificar que no destruya unidades

de trabajo, yo pienso que ella está en este proceso escuchándonos a todos y revisando cada uno de estos elementos y sí es importante que esto quede claro, que también tenemos esa preocupación porque digamos hay un grupo de personas en Colombia que hoy gozan de este beneficio de tener una vinculación laboral, pero no podemos, por beneficiar un grupo importante, destruir las posibilidades de otros que esperan una oportunidad, tenemos que analizar cómo evitamos que eso suceda, pienso que eso es parte de las preocupaciones en general del Congreso y entiendo que la Ministra lo está revisando, en ese periodo, en la comisión séptima una vez recuerdo, y esto como para llevar a lo que podemos lograr con esta Reforma Laboral, esos consensos que se pueden lograr, fui coordinadora ponente y coautora de una ley hoy de la República que es la 2114 del 2021, que es la ley parental compartida, fue catalogada en ese periodo como la ley de mayor impacto social y yo me acuerdo que en esa ley parental compartida se trabajaban tres elementos, uno el incremento de la licencia de paternidad, que ahora en esta reforma se amplía mucho más, que se habló de la ley parental compartida y la flexibilización de la licencia, realmente donde no había consenso era en la ampliación de la licencia parental por los efectos que podían traer estando en una pandemia, porque lo trabajamos fue en plena pandemia, donde hubo destrucción de muchos empleos que todos conocemos, y finalmente, señora Ministra, se logró ampliar en una semana más y se dejó condicionado.

Yo creo que a eso podemos llevar esta reforma, condicionada a la reducción del desempleo estructural, incrementar una semana adicional por cada punto, que se redujera el desempleo estructural para así llegar hasta cinco semanas, entiendo que acá ya se habla de doce semanas, si no estoy mal y estamos de acuerdo en el sentido de que siempre que hablamos de que la licencia de maternidad para empleadores es una dificultad para el acceso de las mujeres en etapas reproductiva, que es lo que vemos, que a veces estamos haciendo algo loable, pero a veces va en detrimento de eso, fue como un punto a consenso y lo traigo a colación, señora Ministra, que así como se puede condicionar gradualmente al tiempo, también se evalúen indicadores que nos lleven de pronto a gradualmente ir implementando ciertos beneficios y acciones para la dignificación laboral de los colombianos eso por ese lado, otro punto que yo le comentaba a la Ministra, que yo vengo trabajando mucho el tema de discapacidad y aplaudo que aquí hayan tenido en cuenta en esta reforma el tema de mejorar o más bien proteger más a la persona con discapacidad que está laborando, señora Ministra, yo pienso que ahí analicemos porque me parece muy interesante, pero lo mismo que le decía de las mujeres cuando se nos amplía la licencia de maternidad, a veces estamos fortaleciendo y beneficiando, pero lo que nos conlleva a veces es que al empleador no le interese de por sí, que ya es difícil el ingreso de personas con discapacidad que no vaya a ser

también que lo que estemos haciendo es logrando una brecha mayor, busquemos un beneficio ahí, acompañemos esa medida con un beneficio para hacer atractiva a las personas con discapacidad ser vinculadas dentro de las empresas o del mercado laboral, entonces, señora Ministra, aquí estamos compartimos muchas de las consideraciones ahí planteadas y que se siga abriendo el debate a favor de todos los colombianos y colombianas, muchas gracias, señor Presidente.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Señor Presidente habían quedado antes que intervenga la Ministra tres proposiciones.

**Señor Presidente, doctor Paulino Riascos Riascos:**

Continúe, Secretario

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Correcto, adiciónese a la proposición número 16 aprobada en sesión de comisión el 9 de noviembre de 2022 lo siguiente, cítese al doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales, Director General del Instituto Geográfico, Agustín Codazzi, (IGAC) y al doctor Diego Fernando Carrero Barón subdirector General con su respectivo cuestionario, cuestionario al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, primero cuento y cuáles gestores se han habilitado en el país, en qué municipios se les habilitó y en qué año, segundo, cuál es el avance en los procesos de gestión catastral especialmente formación y autorización de los municipios habilitados, tercero qué municipios ha suscrito contrato o convenio con gestores catastrales habilitados, con cuáles gestores catastrales se han suscrito estos contratos o convenios, firma el Senador Wilson Neber Arias Castillo, lo puedo poner a consideración, Presidente.

**Señor Presidente, doctor Paulino Riascos Riascos:**

En consideración la proposición leída, está en discusión anuncio que se va a cerrar queda cerrada, aprueba la honorable corporación la proposición leída.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

La aprueba, señor Presidente, hay otra proposición que dice, proposición cítese a debate de control político al Ministro de Hacienda y Crédito Público y a la Ministra de Minas y Energía para que según lo disponga la Mesa Directiva se sirva debatir sobre las decisiones tomadas con el sector energético e hidrocarburífero y su impacto sobre la economía nacional, las finanzas locales y soberanía energética del país, bajo el mismo fin sírvase invitar a los presidentes de Ecopetrol y de la Agencia Nacional de Hidrocarburos a la sesión, firma, Senador Enrique Cabrales, hay cuestionario para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para el Ministerio de Minas y Energía, la puede poner en consideración, señor Presidente.

**Señor Presidente, doctor Paulino Riascos Riascos:**

En consideración la proposición leída, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueba la honorable corporación la proposición leída.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

La aprueba, señor Presidente, cítese a debate de control político a los siguientes funcionarios del Gobierno nacional para que según lo disponga la Mesa Directiva presenten los avances en relación con las medidas tendientes a promover un plan de acción en favor del comercio, la inversión el turismo y la seguridad en San Andrés islas, lo anterior con ocasión de la realización de la sesión de la comisión cuarta del Senado de la República en el territorio del archipiélago, proposición número 20 Ministro de Comercio Industria y Turismo, Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ministro de Minas y Energías, Director de Impuestos y Aduanas Nacionales, Ministro de Defensa, Ministro de Transporte, Director de la Unidad de Gestión del Riesgo, firma el Senador Enrique Cabrales, hay cuestionarios para los funcionarios citados anteriormente.

**Señor Presidente, doctor Paulino Riascos Riascos:**

En consideración la proposición leída, Senadora Aida Avella.

**Honorable Senadora, doctora Aída Avella Esquivel:**

No es que entiendo por qué citan cinco ministros, me aclara señor secretario, ocho ministros, yo creo que es un poco exagerado, señor Senador.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Senadora, perdón la citación se da en esto, pero llegado el momento se escogería cuáles son o cuáles pueden, porque si amarramos esto a un ministro o dos y no pueden no podríamos hacer sesión.

**Honorable Senadora, doctora Aída Avella Esquivel:**

Solamente que me parece que es demasiado, podría citar dos, tres ministros, una cosa así, pero por Dios, el Gobierno tiene que trabajar, yo le solicité al Senador Cabrales de la manera más cordial que mire su proposición, muchas gracias, Presidente.

**Señor Presidente, doctor Paulino Riascos Riascos:**

Senador Cabrales.

**Honorable Senador, doctor Enrique Cabrales Baquero:**

Gracias Presidente, me causa curiosidad y risa cuando la Senadora Aida Avella en el gobierno anterior citaba a todos los ministros y no había ningún problema, pero esto es una citación, señor Presidente, pegada a la citación que usted hizo en San Andrés debido a que aún la isla, Senadora a usted que le gustan tanto los territorios, tienen muchas dificultades y casi nunca los ministros ni el Gobierno la visitan, nosotros por eso aprovechando que el Senador hizo esa citación en San Andrés, ojalá los ministros vayan y den la cara a los pobladores

de San Andrés que tienen muchas necesidades, hoy en día todavía tienen escombros del huracán Iota en Providencia y no han podido recoger esos escombros y el Gobierno no se ha pronunciado sobre el tema y queremos que pongan la cara y le digan a los pobladores de San Andrés cuáles son las verdaderas soluciones para la isla, gracias Presidente.

**Señor Gobernador, doctor Paulino Riascos Riascos:**

El Senador Abraham tiene algo que decir sobre la proposición.

**Honorable Senador, doctor Carlos Abraham Jiménez López:**

Bueno yo lo que invito a mis compañeros es que no nos alteremos por esto, esto es un tema de un trámite legal porque si un ministro no va a estar, Angélica o Aida, pues pueden variar a otro, creo que la crisis de San Andrés no es para un solo ministro, en esto no podemos ser nosotros tan obtusos y decir que eso lo va a solucionar el Ministro de Transporte, creo que la proposición que trajo nuestro compañero Enrique Cabrales es adecuada y ya dependiendo de los tiempos de los ministros y de la comisión nos vamos a poder adecuar y queda el marco jurídico para poder convocar a alguno de estos ministros.

**Señor Presidente, doctor Paulino Riascos Riascos:**

La Senadora Aida iba a decir algo.

**Honorable Senadora, doctora Aída Avella Esquivel:**

Sí, solamente para una pequeña réplica, jamás he citado 8 ministros o 5 ministros, yo sí creo que lo de San Andrés amerita, Industria y Comercio, amerita Vivienda, y no sé qué otro Ministro, Vivienda por todo el problema del ciclón, Industria y Comercio porque la gente vive fundamentalmente de esto y no sé qué otro ministro, yo le sugeriría que fueran tres, a bueno, transporte por la cuestión de la aviación, esos tres le sugeriría, pero simplemente es una sugerencia si usted quiere cite a todo el mundo, primero no hay tiempo para que hablen todos esos ministros, segundo yo creo que la gente quiere hablar y evidentemente quiere algunas respuestas solamente hacer eso, pero jamás citarí una cosa de esas, ni en su gobierno, muchas gracias.

**Señor Presidente, doctor Paulino Riascos Riascos:**

En consideración la proposición leída, está en discusión anuncio que se va a cerrar queda cerrada, aprueba la honorable corporación la proposición leída.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

La aprueba, señor Presidente, no hay más proposiciones en Secretaría por el momento.

**Señor Presidente, doctor Paulino Riascos Riascos:**

Bueno continuando con el debate le vamos a dar la palabra a la doctora Gloria Inés Ramírez Ríos, yo le pido excusa porque tengo que salir, la Senadora

Laura Fortich asumiré, yo tengo que manifestar, la gente que me conoce cuando yo me elegí congresista, lo primero que le pedí a Dios fue que me hiciera ser un hombre más humilde de lo que era antes, hay mucha gente que me reclama que porque no me parezco a algunos acostumbrados Congresistas que tienen la posibilidad, que han visto en el mundo y yo no me quiero parecer a ninguno de ellos, yo no me considero un ignorante, profeso la humildad que es otra cosa a la universidad, también he ido, estoy en el momento más difícil del derecho, estoy en decimo semestre estudiando derecho y he ido humildemente 31 años a comerme la calle con el pueblo que eso también es universidad, por lo tanto yo profeso la humildad que es otra cosa, porque me gustó la vida de san Francisco de Asís, pero no soy ningún inútil ni desestudioso, como se me hizo quedar aquí, y esa parte tengo que decírsela a mi compañero cuando me dé la posibilidad, porque yo he sido garante aquí como todos, soy humilde, que es otra cosa pero no soy ignorante, Senadora le entrego la presidencia, gracias.

**Señora Presidenta, doctora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Señora Ministra tiene usted el uso de la palabra.

**Señora Ministra de Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos:**

Bueno, muchísimas gracias para todos y todas, primero que todo quiero saludar esta citación a debate de control político que como ustedes saben es muy importante porque estos debates nos permiten justamente profundizar no solamente en las propuestas de gobierno si no precisar y hacer claridades a todos los que nos escuchan, tanto aquí presencialmente como a quienes nos están siguiendo por los diferentes medios de comunicación y de transmisión, lo primero que yo quiero plantear aquí es que efectivamente, honorable Senador Carlos Meisel, yo estoy de acuerdo con usted, pero hay que decir aquí con claridad que estos debates desde luego que queremos que sean técnicos y con cifras, son debates que tienen una posición ideológica y esto no lo podemos negar porque es que los gobiernos representan un programa, ese programa que los eligió, es a través de ese programa que yo pienso que a nosotros se nos tiene que decir si estamos o no cumpliendo, porque ya sabemos, como en toda parte, que hay diferencias y nuestro trabajo es cómo avanzamos y cómo construimos en la diferencia y eso es de alguna manera a lo que nosotros estamos apuntando, por eso honorable Senador yo creo que no nos recordarán por la catástrofe sino que nos van a recordar como gobierno y como esta cartera es justamente por las transformaciones que le estamos pidiendo al país y, en el caso concreto de la Reforma Laboral, estamos pidiendo que este país transite hacia un país de derechos, un país que efectivamente dignifique al ser humano y que ahí en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, que ustedes aprobaron, quedaron claramente puestos.

Hay 7 artículos del trabajo donde están claramente puestos, que es la dimensión de un trabajo digno y decente, que significa ese trabajo por el cambio que le hemos estado proponiendo al país y que hoy estamos concretando a través de tres grandes reformas sociales, como ustedes lo han dicho muy bien, lo señaló aquí la Senadora Angélica, salud, pensiones y Reforma Laboral, porque con claridad también he expresado que la mejor Reforma Pensional es una Reforma Laboral que nos garantice que haya formalización y que efectivamente más y más trabajadores y trabajadoras puedan ingresar al proceso de seguridad social, o sea que estamos trabajando para que este país garantice derechos, para que este país desarrolle la Constitución Política Nacional del año 91, para que este país acople a la jurisprudencia, que en materia de trabajo se ha producido tanto en la Corte Constitucional, como en la sala laboral de la Corte Suprema, pero también en la Corte Interamericana de Derechos Humanos y en los compromisos que nuestro país ha adquirido con otros países; que efectivamente en materia laboral son también de cumplimiento de este país como tal, porque si no tendría unos efectos que ahí sí podría decir yo afectarían a profundidad el tejido social que hoy hemos logrado de alguna manera construir y que vamos a avanzar, y desde luego los estándares de la OIT, estamos pidiendo es coherencia doctor Meisel, coherencia, es que acuérdense que Colombia es parte fundamental de la Organización Internacional del Trabajo y esta es tripartita, ahí tenemos un puesto en el que están los empresarios, un puesto los trabajadores y tiene puesto el gobierno Colombiano, que por primera vez estamos en la comisión de normas y este año nos tocara a nosotros dirigir el debate.

En ese sentido, entonces, lo que uno no puede es allá estar de acuerdo con todo y aquí en Colombia no ejecutar o ejercitar esos convenios, esos compromisos que se han adquirido en términos generales, yo quiero saludar también el debate respetuoso que se ha venido haciendo y creo que, como usted lo señaló, lo que buscamos es justamente que Colombia tenga la mejor Reforma Laboral, queremos que Colombia avance y para eso tiene que ser el instrumento del diálogo social, por eso esta reforma la hemos construido no en el aire, esta reforma recibió los insumos de todos los actores que tienen este proceso, pero además estuvimos también acompañados por la OIT, por la Organización Internacional de la Seguridad Social, estuvimos acompañados por representante de los compromisos en materia laboral que tiene nuestro país, estuvo la OCDE, estuvo el ECSAC, de los Estados Unidos, estuvo Canadá, estuvieron los miembros de Comisión Europea y también desde luego escuchamos a la Misión de Empleo y a la Misión Alternativa de Empleo, porque aquí hubo dos misiones y ambas tienen recomendaciones importantes que nosotros debemos recoger, pero también trabajamos y escuchamos a las Centrales Obreras, por primera vez en este país hubo una unificación y se hicieron dos Conferencias Nacionales del Trabajo donde

se estudiaron y trajeron también propuestas para este proceso, con este elemento, entonces, yo quiero hacer dos afirmaciones que me parecen muy pertinentes para que todos podamos avanzar porque este es un primer debate, esto tiene ocho, nueve, diez debates y yo pienso que bienvenidos, porque ellos nos permiten clarificar cómo estamos nosotros.

Lo primero que uno tiene que tener es el contexto, nosotros estamos en un país profundamente desigual donde el 15% de la población colombiana está en situación de extrema pobreza, y Colombia tiene no solamente una gran desigualdad, sino que tiene una muy baja productividad, así nos lo señalan las cifras que usted también aportó de una manera distinta, pero que yo aportaría desde el Observatorio Laboral que tiene el Ministerio del Trabajo y también afianzada en el Dane, Departamento Nacional de Estadística; la tasa global de participación en nuestro país es del 64.3%, eso qué significa, eso significa que tenemos una fuerza de trabajo de 24 millones de personas, tenemos una tasa de ocupación que está en el 57.9%, eso qué significa que tenemos 21,6 millones de personas que están ocupadas, ahora, ¿dónde está nuestro gran problema?, que de esta tasa de ocupación tenemos un gran sector en la informalidad y este sector de la informalidad lo tenemos hoy en el 58%, aunque ustedes saben que salieron las cifras ayer, justo salieron las últimas cifras, y hemos bajado un punto también en la informalidad, al igual que en la tasa de desempleo donde tenemos hoy un 10%, es decir muy poco, pero hemos venido bajando y ustedes saben que la meta de este gobierno es llegar a un dígito para con esto poder mostrar no solamente resultados, sino dinamizar la economía de este país, pero para poder avanzar nosotros tenemos que tener dos elementos que también componen el mundo laboral y cuando yo hablo de que contienen el mundo laboral, ustedes, y permítanme que lo diga así para que quienes los ven nos puedan comprender mucho mejor, es que no hablamos si no de la unidad empresarial y claro que la unidad empresarial es muy importante, pero no es el único actor del mundo laboral, en el mundo laboral están los empresarios y están los trabajadores que constituyen la fuerza de trabajo y esa fuerza de trabajo es la que genera riqueza, pero no pueden ir cada uno por su lado, estamos volviendo a aquella época, yo recuerdo a Adam Smith, en 1776 él nos decía, la riqueza de las naciones está fundamentada en el trabajo productivo cosa que le falta a este país, no tenemos un crecimiento de la productividad en los últimos 25 años, ustedes ven que Colombia no avanza en el proceso de productividad, pero además nos dice Adam Smith la naturaleza y causa de la riqueza de una nación es el trabajo que se articula con el capital, eso es para dejar muy en claro que las propuestas que tiene el gobierno no son ni para arruinar empresas ni para destruir empleos.

Esos son los mitos que nos están colocando para desinformar al país, aquí lo que estamos diciendo es que tiene que haber un equilibrio en estos dos actores del mundo laboral, lo expresó muy bien nuestra

Senadora Laura Fortich, entonces quiero referirme a qué ha pasado en Colombia en los últimos meses, en los últimos años, Colombia, desde la Ley 50 de 1990, dio un giro al objetivo de desarrollo económico, nos colocó una ley que yo creo que todos la consideramos y que cuando leemos su exposición de motivos nos queda con claridad la Ley 50 de 1990, esta ley tuvo un objetivo meramente económico y era hacer que Colombia transitara hacia un proceso de un modelo de desarrollo económico que estaba basado en la apertura económica, y esa apertura económica requería de un cambio en los procesos laborales y lo que hicieron fue flexibilizar el trabajo, esta flexibilización del trabajo permitió hacer pequeñas empresas, claro que sí, aumentó incentivos, pero ojo esta también aumentó la flexibilización laboral, esta flexibilización laboral ha permitido que los ancianos o adultos mayores hoy en este país no tengan un ingreso para proteger tu vejez, que eran los jóvenes de la época del 70, y lo que nosotros pretendemos hoy con la Reforma Laboral no es para los que están ahí, es para los jóvenes que están aquí, para que en el año 2070 ellos puedan tener acceso a una pensión, ese es el horizonte, la posibilidad y por esto estas dos reformas van a articuladas y van claramente trabajando de la mano, aunque aparentemente no sea así.

Pasó la Ley 50 de 1990, allí hubo mucha afectación y mucho impacto, sobre todo en la transformación del Estado, porque jamás se pensó qué pasaba con esa masa de trabajadores y trabajadores que fueron afectados por esas propuestas de flexibilización laboral, pero luego 12 años después nos colocaron otra ley, nos colocaron la ley que es la Reforma Laboral del año 2002, la Ley 789, esta ley si ustedes la miran muy bien y la analizan, ¿qué nos propuso?, esta ley nos propuso que para cumplir un objetivo económico que estábamos mostrando en ese momento, el desarrollo del país, esta ley nos propuso que el objetivo central debería ser generar el empleo y atacar la informalidad, porque permítanme decirle que la informalidad no es de ahora, la informalidad es un problema estructural que viene arrastrando no solamente Colombia sino toda Latinoamérica y los países en desarrollo, este es un problema estructural netamente y por eso no basta con una sola medida para que esta se ataque, sin embargo la Ley 789 tuvo como objetivo central esto, atacar la informalidad y generar empleo, puso metas dijo 240 mil empleos, pero además como si fuera poco colocó un parágrafo, si no se generan esos empleos entonces la ley la derogamos y ustedes saben por qué se colocó ese parágrafo, porque había un impacto, porque esa ley para generar empleo se hizo a costa de recortar los derechos de los trabajadores, no hubo otra manera sino esa, entonces se cambió y se extendió el día, de las 6 de la mañana a las 10 de la noche, otra ley dijo que hasta las 9 de la noche, pero además disminuyó el pago del impacto nocturno y el impacto del recargo nocturno que es el 35%, no es tan pago como no lo están diciendo algunos estudios.

Que yo quiero decir aquí, cuando uno da cifras y datos al país uno tiene que hablar con rigurosidad, presentar la metodología y en qué está basada, la fuente de trabajo en Colombia está generada en la encuesta general de hogares, que es la que hasta el 2013 nos midió qué era una hora de trabajo, cuánto trabajaban, etc., pero estos estudios en aquel entonces mostraron que efectivamente los trabajadores perdieron ese recargo nocturno del 35%, o sea los pusieron a trabajar de noche desconociendo un derecho que ya tenían, se recortó y a nadie eso le importó, luego viene la tercera medida y es que se ganaba el 100% del pago de dominicales y festivos, la ley que hace, lo recorta sin mirar ningún impacto en el trabajo y efectivamente hoy bajó el 75%, pero además colocó una cuarta medida que es la que nosotros estamos trabajando y es que abarató el costo del despido laboral sin justa causa, ¿eso qué significa?, que hoy la tendencia es, uno tiene dos o tres maneras de hacerlo, uno es prohibiendo el despido sin justa causa, pero la otra es desincentivando esta práctica y para eso se colocan las indemnizaciones o las multas que popularmente todos conocemos como tal, estas multas fueron abaratadas casi al 50% respecto de la Ley 50 del 90, con estas cuatro medidas hubo un desequilibrio en un actor del mundo del trabajo que se llaman los trabajadores, eso no es lo grave, lo grave es que dijeron dos años y en esos dos años se demostró con estudios, incluso del doctor Alejandro Gaviria, que muchos ponderamos, él pudo mostrar en ese estudio que fue marginal el cumplimiento del objetivo de esta ley, que no generó más empleo y tampoco atacó la informalidad, sin embargo los empresarios de este país han seguido disfrutando de los recortes laborales de esos trabajadores.

Hoy tenemos 22 años y saben qué ha significado eso para un trabajador, yo quiero primero clarificar que no es toda la masa trabajadora, según los datos del DANE esto aplicó para un millón seiscientos mil trabajadores, que es el 84% de la población que tiene la encuesta de hogares y allí los términos de recorte fueron de esta manera, hoy un trabajador, estamos diciendo que de ese acumulado de los 22 años por trabajador fueron 30 millones de pesos, no es una cosa menor para una persona de menor ingreso, fueron afectados directamente por esta medida, hoy un trabajador gana en términos de salario mínimo un millón ciento sesenta mil pesos, eso significa que un día de trabajo con este salario mínimo vale 38 mil pesos, lo que quiere decir que una hora de trabajo dentro del salario mínimo de hoy son cuatro mil setecientos pesos, y un recargo nocturno del 35% de 4.700 pesos nos da una hora de seis mil setecientos pesos, de eso es lo que estamos hablando en plata blanca, eso no empobrece a nadie, pero sí le hace mucha falta a aquellos que no lo tienen porque eso les significa el almuerzo para una familia de 4 personas, lo que estamos hablando aquí no es de quitarle, aquí estamos hablando de hacer justicia laboral, aquí estamos hablando de llegar a un punto de equilibrio, esta reforma no está planteando que le vamos a quitar a los empresarios todos estos 22 años de usufructo, no señores, lo que les estamos diciendo es que hagan conciencia de lo que fue ese desequilibrio donde ustedes pactaron

con los gobiernos de turno y no tuvieron en cuenta la afectación de los trabajadores.

Y lo que yo le estoy pidiendo a este Congreso de la República, en el cual participé 8 años, es que no miren una sola cara de la moneda, díganme, muéstrenme una sola propuesta que esté a favor de los trabajadores, una sola propuesta que haga justicia social, que haga justicia laboral y cuando nosotros hablamos de la justicia social, que es un pilar del cambio que quiere hacer el Presidente Petro, cuando hablamos de Colombia Potencia Mundial de la Vida estamos hablando de tres ejes de justicia social, de justicia económica, de justicia ambiental y las mujeres le hemos agregado un pilar más, justicia de género, porque sin nosotras este país tampoco avanza, pero alrededor de eso, cuando hablamos del trabajo, la justicia laboral tiene otras dimensiones, no solamente la del crecimiento del ingreso salarial sino también la del crecimiento de empleo y claro una dimensión de derecho, una dimensión de libertad y una dimensión de democracia, por eso cuando nosotros hablamos aquí, y que tanto he sido atacada, yo tengo que decir con claridad es que el empleo se genera es por una política integral de gobierno, el empleo es una política integral de gobierno y este gobierno ha puesto en el Plan Nacional de Desarrollo los ejes de la política de desarrollo para Colombia, ha dicho con claridad vamos a aumentar empleo sobre la base de que de una agenda de industrialización del país y eso es lo que se está haciendo, ahí están los pactos con los textiles, están los pactos con las personas que están trabajando desde luego en el calzado y con muchas cosas más tenemos, muchos acuerdos que ya se están dando para que Colombia transite hacia allá y hemos dicho también para avanzar en el desarrollo de este país hay que ocuparnos del campo y eso significa colocar al centro del motor de desarrollo, acompañado de otras dinámicas que es el reconocimiento de la economía popular solidaria y comunitaria como eje dinamizador de estas, no solamente de los territorios si no de las comunidades in situó, por eso en el plan de desarrollo nosotros hablamos de la contratación de recursos del Estado con estas organizaciones y ahí están las pequeñas y microempresas con quienes vamos a poder contratar, con las organizaciones comunitarias porque la contratación no puede ser con los grandes solamente.

Claro que tienen que estar aquí los ingenieros, claro que tienen que estar aquí los que licitan, pero este gobierno quiere reconocer que hay otra contratación que es aquella de los micros y de los sistemas populares y, ¿a todo esto lo acompañamos de qué?, de un proceso de acompañamiento técnico pero también de un apalancamiento financiero, y este acompañamiento técnico y apalancamiento financiero va de la mano de lo que hemos dicho que es el microcrédito y el crédito de menor cuantía, que ustedes todos en el plan de desarrollo no solamente lo votaron sino que yo pienso que lo precisaron y lo mejoraron para que efectivamente pudiesen tener acceso estas personas, estos micros, estos pequeños que ustedes han expresado, pero también

las asociaciones, usted va a Corabastos y esta gente está agobiada con el gota a gota, saben por qué, porque no tienen ninguna historia financiera, usted alguna vez lo dijo, Senador Meisel, es que a un pobre no le prestan porque no tiene historia bancaria, no tiene historia financiera, pero lo que estamos haciendo en ese plan de desarrollo y en esta política es habilitarlos para que ellos entren, este es el proceso de la Reforma Laboral que va integrada a ese Plan Nacional de Desarrollo, y algo más, estamos trabajando fuertemente en lo que es la transformación del seguro o de ese mecanismo que hoy llaman cesante de apoyo al cesante, que todos sabemos que es ineficaz que todos sabemos que no cumple el objetivo para el cual fue creado, por eso lo estamos transformando y ya en el mes de diciembre entregaremos este proceso que estamos transformando para que se vuelva un seguro universal, que no solamente se restrinja a los afiliados a cajas de compensación sino que un colombiano o colombiana que quede cesante por pérdida de su empleo pueda de verdad estar protegido, esto lo estamos haciendo con un convenio del Banco Interamericano que nos está no solamente asesorando, sino apalancando para que este ejercicio que es vital para poder avanzar lo tengamos.

Y finalmente quiero plantearles que hay otros programas construimos sobre lo construido, como muchas veces se ha planteado, nosotros tenemos unos programas de fomento a la generación de empleo y esos programas de fomento a la generación de empleo venían, y me preguntaba el Senador Lemus si no estoy mal, esto se termina en julio, qué va a pasar, quiero decir que estos incentivos son muy importantes porque primero han generado 740 mil empleos en este país, segundo, han beneficiado 25.500 empresas y, si de esas 25.500 empresas que hoy se han apoyado y se han favorecido para poder permanentemente seguir mejorando el 94% son las pequeñas y las microempresas, sin querer decir que no existan proyectos también que han beneficiado a las grandes, hoy con el desarrollo tecnológico yo puedo entregarles, si les interesa, por sector, cómo están, por territorio cuáles son las empresas que se han beneficiado, pero además puedo decirles con claridad, para que ustedes en sus territorios puedan promover efectivamente a estas pequeñas y micro, para que puedan acceder a esto, y saben cuáles son los beneficios de este programa del fomento, no es un descuento de la declaración de renta, no, estos son directamente a la nómina, miren un millón ciento sesenta mil pesos hoy es el salario mínimo, por cada trabajador entre 18 y 28 años que sea un nuevo empleo a la empresa la beneficiamos directamente girándole el 25% del salario mínimo, de igual manera por cada madre cabeza de hogar nosotros le reconocemos el 15% de ese salario mínimo y a cada empleo mayor de 28 años sea hombre o sea mujer solo que sea nuevo nosotros le reconocemos el 10% de ese salario mínimo, y la Reforma Laboral pretende ampliarlo al sector de la población en discapacidad, ese es el artículo que ustedes ven ahí cuando hablamos de reconocimiento

de la discapacidad, es decir darle un incentivo para que las empresas se animen a darles un puesto de trabajo, sin embargo hay otros programas que no voy a referirlos porque el tiempo no me da.

Pero quiero decirles, está el RAP que es el reconocimiento de aprendizajes previos, y eso no es cualquier cosita pintada, eso es reconocer en las comunidades las ocupaciones que traen las personas, por ejemplo el panadero del pueblo o el zapatero o el sastre, que son ocupaciones importantes, pero que no están certificadas en competencias, por lo tanto es difícil para ellos acceder a un buen empleo, pues a través del marco nacional de cualificaciones lo que nosotros hacemos es invitarlos a unos cursos de formación de acuerdo a su aprendizaje y les certificamos que es una persona competente para ejercer ese conocimiento, esto no solamente dignifica a ese trabajador sino que nos da también una garantía de bienestar para la comunidad porque saben que ocupa, sabe de ese oficio que realmente está haciendo, tenemos otros programas como saber hacer valet, tenemos los programas de reparación colectiva de víctimas, es decir una cantidad de programas que están avanzando y cierro este punto diciéndoles, eso es lo que hacemos en el Plan Nacional de Desarrollo, si ustedes leen el Plan Nacional de Desarrollo van a encontrar que este programa de fomento al empleo, doctor Meisel, no solamente lo ponemos este año sino que lo ampliamos hasta el año 2026, es decir, es un apoyo claro y es un indicador de generación que ha dado buenos resultados y por eso nosotros lo ampliamos y lo mantenemos y con ellos abrimos también, si ustedes leen en el plan de desarrollo, un programa que se llama el Programa de Protección de Empleo y este programa de protección de empleo busca es proteger todo este caos de que vamos a perder 454 mil empleos, eso es una matriz para generar una opinión al revés de los que estamos planteando en la Reforma Laboral, si ustedes ven ahí en ese plan están las cifras de la generación de empleo para el año 2023, el plan propone la creación de 354 mil nuevos empleos y ustedes ven que en el espacio de 2026 estamos trabajando para la creación de 1.700.000 mil empleos, algunos son pesimistas, nosotros no, nosotros somos optimistas porque lo que estamos haciendo no es caotizar al país estamos dándole una propuesta de empleo diferente, estamos dándole una propuesta de desarrollo diferente para que Colombia pueda avanzar hacia la productividad, esto que nos significa claramente.

Esto no significa que tenemos que trabajar de la mano con las cuatro estrategias que son las que hoy nosotros vamos, pero ojo esta Reforma Laboral es poner a Colombia al nivel, a transitar hacia los derechos, usted no me puede decir que la matriz de opinión de este país puede seguir siendo la de estigmatizar el movimiento sindical, no solo porque yo venga de allá, no, yo soy una persona que se siente tranquila y se siente orgullosa de venir de allí y eso no significa que esta reforma esté sesgada, no, esta reforma tiene tres partes, unos principios que son los del artículo 53 de la Constitución Política Nacional, no nos hemos inventado uno solo, esa

tranquilidad y esa certeza se las quiero dar, de igual manera los principios que tiene la OIT que también son fundamentales y son solamente ratificados, sino que Colombia que es cofundadora los ha acogido, lo segundo es que todos los artículos están sobre la base del desarrollo de la jurisprudencia, tanto Constitucional, no solamente desarrollando la Constitución del 91 sino los compromisos internacionales, el segundo capítulo de esta reforma es el contrato individual, pero aquí lo que tenemos que tener claro es que me muestren un solo artículo de ese contrato individual que no responda a una jurisprudencia de este país o de los compromisos de Colombia, no hay uno más del que está allí, está desde luego la estabilidad que es el centro, es la centralidad del artículo 53 y cuando damos la estabilidad laboral estamos acabando con la incertidumbre de muchos colombianos y colombianas que hoy saben sí y mañana no saben qué esperar, claro que sí, esta estabilidad les va a dar un acceso real a la seguridad social, tenemos el contrato a término indefinido con prestación de derechos como la norma general, pero mantenemos las otras modalidades, el contrato a término fijo solo que acotado, el trabajo de obra labor solo que acotado, el trabajo o el contrato especial agrario que es lo que nos permite que se limite y se acote a lo que es el ejercicio pecuario tal y como está definido en la OIT y lo pactamos con la representación de la SAC y del movimiento de los sindicatos del campo, pero además contenemos un contrato especial o alternativo para las plataformas digitales, esto ha sido producto de la concertación de la discusión y del diálogo que hemos tenido con los diferentes sectores, pero sobre todo con los ponentes de la reforma que en estos momentos me están esperando para radicarla.

Esto es lo que le podemos decir hoy al país, esto de que no permitimos la flexibilidad no es verdad, esto es un mito con él que quieren que esto pierda de alguna manera el apoyo, la flexibilidad laboral está de la siguiente manera, esta reforma extiende el Decreto 2616 que es el del trabajo doméstico, qué permite ese Decreto 2616, permite que las personas que están en este trabajo puedan trabajar a tiempo parcial y sus prestaciones se paguen de manera proporcional, eso está apoyado por la OIT y está avalado por nuestro país y es una ley de este país, que nos permite entonces al extenderlo que no es solamente es para las personas que se dediquen al trabajo doméstico sino que nos va a permitir que aquellos sectores que requieren trabajo a tiempo parcial paguen con derechos de manera proporcional, me explico mejor, por ejemplo las altas temporadas y las bajas temporadas en las compras en los centros comerciales, uno no puede ser irracional, una persona tiene 1 o 3 empleados en su almacén cuando está en baja temporada, pero cuando hay alta temporada usted necesita contratar 8, 10 o 12 empleados, pues esta norma se lo permite, solo que, al final de la temporada, debe pagarle proporcionalmente sus derechos, hay otros elementos que valdría la pena mirar por ejemplo, este no es el único debate, vamos a tener

más encuentros, yo les llamo para que ustedes estudien la manera como estamos abordando la automatización, nadie, el horizonte del mundo del trabajo está hacia el desarrollo de la ciencia y la tecnología y ese desarrollo de la ciencia y la tecnología tiene desde luego un impacto en las relaciones laborales que serán de manera distinta, pero siempre este ministerio y este gobierno busca proteger no a la máquina si no a la persona que está detrás de la máquina, que es a la que nosotros le tenemos o le debemos generar derechos.

Por eso ustedes ven ahí que hablamos de la transición energética hablamos de la descarbonización y cuando hablamos de la descarbonización y de transición energética es que no podemos soportar que hoy haya un cierre comercial, haya un cierre ambiental, pero no haya un cierre laboral para las empresas, lo que estamos diciendo, así como hacen el cierre comercial, así como hacen el cierre ambiental, hagan también un cierre laboral para que esas personas que están produciendo también tengan la oportunidad, mandamos a que sean formados en otra ocupación y eso lo hacemos a través del Sena que es la institución que por norma general se ocupa de la formación para el trabajo, tenemos un debate pendiente y se los quiero dejar aquí, lo que significa la formación dual, en esto de la formación dual ustedes saben que hay un debate importante, se los dejo para que tengamos también la oportunidad de debatir porque ese va a ser el futuro y el horizonte de este país, y quiero concluir, señora Presidenta, hoy quiero concluir es haciéndole un llamado a esta célula legislativa, como se la hago a todo el Congreso, nosotros claro que somos demócratas, claro que lo que queremos es profundizar ese proceso de libertad y democracia, pero les pido que miren las dos caras de la moneda, no solo miren el tejido empresarial, mirémoslo porque la idea no es arruinarlo, queremos empresas sólidas, potentes, fortalecidas, pero sin precarización laboral, qué han perdido los trabajadores y qué es lo que este Congreso le va a ofrecer a esos trabajadores y trabajadoras para que efectivamente podamos hacer este punto de equilibrio que nos mandata el artículo 53 con los principios que tiene la Constitución Política Nacional y generemos reglas de juego que nos permitan avanzar con inclusión, que nos permitan profundizar la democracia.

Pero no pueden negar que hay derechos colectivos que es la tercera parte de esta reforma y los derechos colectivos son las garantías que la Organización Internacional del Trabajo y que todas estas jurisprudencias le han dado a Colombia, claro que el derecho de huelga está garantizado por ellos y aquí hoy me quieren decir que Colombia no puede dar el paso hacia definir cuáles son los servicios esenciales, esta reforma no trae un concepto de eso, esta reforma solamente se limita a colocar la sentencia de la sala laboral de la Corte Suprema de Justicia y esta sentencia nos dice que hay que decir cuáles son los mínimos vitales para que la huelga no atente contra el derecho sagrado de la vida, pues

lo que dice la reforma es que estos mínimos vitales que están en la sentencia se pongan de acuerdo en las empresas, ¿quiénes?, los empleadores, los empresarios y sus organizaciones sindicales de los trabajadores, en términos generales qué más nos dice, los fueros sindicales pues claro, nosotros estamos de acuerdo con que esos fueros sindicales deben obedecer a un principio de proporcionalidad eso está, el fuero sindical es un derecho que no lo inventamos nosotros como Gobierno, está en la constitución y está en los convenios internacionales que nuestro gobierno ha ratificado y que hoy hacen parte del bloque de Constitucionalidad, esas son las reflexiones que yo quiero dejar para que con tranquilidad arranquemos no solamente este proceso de hacerle a Colombia una Reforma Laboral profunda, pero que nos beneficie a todos y a todas, no solamente para un sector, no puede ser que quieran pan y pedazo, 22 años disfrutando de unos recortes de derechos sin que hubieran cumplido con los objetivos económicos de generar empleo y de atacar la informalidad; sino que hoy nos piden progresividad, la progresividad que no tuvieron ellos.

Pero nosotros, no en un hecho de grandeza sino en un hecho, claro, de generar un equilibrio que le permita avanzar al país, estamos proponiéndole que esta reforma reconozca de manera progresiva esos derechos, sí, que esta reforma se integre con el plan de empleo de industrialización y del desarrollo del campo como parte del apalancamiento para que transitemos efectivamente y que al año 2032, 2035, donde seguramente habrá otra Reforma Laboral no sea una reforma que nos ponga en condiciones de desigualdad, eso le pido al Banco de la República, ni una parte de su estudio se refirió al impacto que tuvo sobre los trabajadores ni como de alguna manera mejorar la condición de ingreso, tampoco lo vi en los otros estudios que aquí han presentado, pero yo quiero decirles, ese es el llamado fraterno, ese es el llamado democrático y ese es el llamado que yo hago para que efectivamente Colombia se transforme en potencia mundial de la vida y donde no avance un solo sector, sino que avancemos todas y todos, muchas gracias.

**Señora Presidenta, doctora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Muchas gracias a la señora Ministra por su intervención, voy a dar la palabra a dos Congresistas, a tres Congresistas que pidieron la palabra y luego le daré la palabra al citante para que cierre el debate, señora Ministra, también es muy importante lo que usted decía, la articulación con las diferentes carteras, no podemos darle a usted toda la responsabilidad de generación de empleo, primero hay que tener en cuenta que en su presupuesto el 90,95% es para las pensiones, pero para los temas misionales como esos programas que nos habló hoy, que son muy importantes, regularmente queda un poco recortado y segundo que el compromiso tiene que ser de cada una de las

carteras para ayudarla con ese propósito, le damos la palabra a la Senadora Claudia Pérez.

**Honorable Senadora, doctora Claudia Pérez Giraldo:**

Ministra, muchas gracias, una exposición muy amplia, créame que estamos para apoyar, vamos a analizar claramente muchos de los postulados, yo quiero resaltar tres palabras fundamentales que aquí saqué como un resumen importante, dignificación, protección y equidad, maravilloso lo que usted nos cuenta y que ya sabíamos por qué nos habíamos leído parte de las ponencias acerca del empleo y los beneficios que los empleadores van a tener para los jóvenes contratados de 18 a 28 años, excelente el tema de madres de familia, cabeza de familia, pero Ministra yo no la escuche a usted mencionar por ninguna parte a las personas mayores, no habló de los pensionados, hay muchas personas que son mayores y no tienen una pensión, entonces quisiera tener un poco de claridad acerca de esto porque me perdona, pero hago un símil, cuando uno tienen la oportunidad de conocer un país vecino uno llega y encuentra que a donde usted mencionó, los supermercados, los centros comerciales hay personas mayores hermosas trabajando y atendiendo, obviamente en labores acordes a sus edades, pero dónde están estas personas, las personas de 55 o 60 años, laboralmente están activas, personas sanas, personas que toda su vida han trabajado dónde están aquí, porque estamos mencionado beneficios para un sector exclusivo que no me hace un símil con la equidad de la que estamos hablando, Ministra, yo quisiera en una próxima intervención suya, o cuando a bien su dignidad, mostrarnos dónde estarían incluidas estas personas porque son parte importante de nuestra Colombia, de todos los estratos socioeconómicos, básicamente esto era lo que yo quería, como que no lo escuche y me queda en el limbo sin entenderlo, muchísimas gracias.

**Señora Presidente, doctora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Muchas gracias. Senador Wilson Arias, Senador Enrique Cabrales, yo sé que hoy ha habido aquí temas con el tiempo, toca limitarlo, la Ministra tiene un compromiso con otra comisión, entonces les agradezco ser muy ejecutivos con el tiempo, va a escuchar las conclusiones también del Senador citante, también Senador Arias le voy a pedir un favor, los tres compañeros liberales tenemos ahorita bancada y también tenemos que retirarnos para que usted presida, entonces le doy el uso de la palabra al Senador Wilson, luego el Senador Quique y luego sí regresa el Senador Carlos Abraham y finalmente el Senador Meisel.

**Honorable Senador, doctor Wilson Neber Arias Castillo:**

Me sumo a sus palabras, a las que acabo de escuchar en varios sentidos, bueno el tema del adulto mayor es muy importante entiendo que está vinculada a la Reforma Pensional, pero es verdad, es un conjunto muy importante del Ministerio de

Trabajo sobre el cual hay autentica preocupación de mis compañeros y compañeras, en varias oportunidades he escuchado y no porque sea del Partido Liberal, es una preocupación cierta, Ministra, sobre esos temas al que yo le quiero agregar uno solo, yo he reclamado, Ministra, muy a pesar de que soy gobiernista declarado, he reclamado por un enfoque que yo creo que trata de uniformizar a la juventud de mi gobierno, es posible que usted me entienda más que otras carteras, porque si bien estoy de acuerdo con las metas de educación superior, las comparto fervorosamente, este es un debate muy importante, pero no estoy de acuerdo con la uniformización de la juventud porque hay cantidad de sectores populares que están desescolarizados y no podemos pensar solamente en aquellos otros, mis compañeros me han escuchado esta cantaleta, he tenido discrepancia con mi propio gobierno y advierto que las voy a seguir sosteniendo, yo creo que eso no le sirve a la juventud popular y se lo digo en dos palabras, como lo he repetido en varias partes, el estallido social no lo hicieron los muchachos universitarios, fue una obra de la miserabilización de la juventud popular que se expresó de esa manera, con mucho dolor, sobre eso hay mucha historia y el Gobierno, nuestro gobierno no siempre ha pensado digamos de manera detalla ese problema, se lo digo, Ministra, porque está a cargo de usted, el Sena y buena parte de los programas para esa juventud que no encuentra otra alternativa, de modo que presento ese reclamo a mi gobierno.

Pero aplaudo cosas como esta, aparte de lo que se ha señalado aquí, es muy buena su presentación, la felicito, ha dado respuestas ciertas, respuestas que deben ser discutidas sin el apasionamiento, que a veces es un poco sectario, aunque yo reconozco, yo también he sido enérgico como oposición, de modo que no me siento amenazado por eso, pero hay que responder las cosas con profundidad y rigor y se lo reconozco, Ministra, y un elemento para terminar, hay una gran diferencia entre el gasto público indirecto y el gasto público directo en este plan de desarrollo y lo explico de esta manera, no es lo mismo perdonarle pago de parafiscales a una empresa grande o chica, perdonarle pago de impuestos para que se genere empleo y nunca se generó, que recaudarle a Sarmiento Ángulo y darle a la micro o mediana empresa, es mucho más eficaz que el sector minero energético y del capitalismo financiero pague y yo le doy a la micro y pequeña y mediana empresa un subsidio como usted lo ha anunciado, son decenas y probablemente centenares de miles de empleos que se pueden generar y no se abre el hueco fiscal, de modo que lo hago notar, porque aquí se ha dicho que fuimos autores de la ley de primer empleo, doctor Meisel, y el resultado fue más bien precario, lo que se produjo fue más bien yo dejó de contratar personas de 40 años, que ya son viejos, de 35 años y contrato peladitos de 18 años, de esa manera ahorro el pago de parafiscales, no es que ahora es viejo el pelado de 30 años, por contratar pelados de 18 años me ahorro el pago del impuesto de renta o de parafiscales, saco al de 30, 40,

50 y las personas mayores, es etario, no se produce empleo esto está profundamente demostrado, pero si yo recaudo y dirijo de manera focalizada a la micro, pequeña y mediana empresa en programas de empleo, hasta el PAED de Duque lo demostró y eso que el PAED de Duque fue para el capital financiero, dejo dicho ese balance, sé que tenemos mucho tiempo para seguir hablando y me voy a presidir, porque el Partido Liberal se va a reunir.

**Honorable Presidenta, doctora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Muchas gracias, Senador Wilson, acá lo esperamos para que continúe, que sea el inicio de mucho, muchas gracias, tiene el uso de la palabra el Senador Enrique Cabrales.

**Honorable Senador, doctor Enrique Cabrales Baquero:**

Ministra, muy linda su explicación, muy romántica ojalá fuera el país de las maravillas para poder hacer eso en Colombia, pero no lo estamos, la realidad es otra, Ministra, y si me gustaría que se enfocara más en la realidad del país y no en lo que lee o lo que ve, la realidad del país es que si no tenemos Pymes, pequeñas empresas, pequeñas y medianas empresas y no tenemos empresas privadas no hay empleo y la reforma que hoy está presentando el Gobierno es para acabar las empresas privadas, mi querido Wilson, yo no sé si ustedes ven como enemigas a las empresas privadas, no son enemigas son las enemigas que les van a ayudar a construir el país que verdaderamente quieren, el país sin pobreza y equidad que queremos todos los colombianos, hoy estamos en un 15% de pobreza extrema, pero con esta reforma vamos a acabar la empresa privada, vamos a llegar a mucho más de esa pobreza extrema, Ministra, por eso le digo, hay unos puntos en la reforma que hay que estudiarlos muy bien, hay que estudiarlos muy bien, aquí hablaban de los contratos de término a fijo, miremos cómo hacemos porque hoy lo que dice la ANDI y dicen todas las empresas, que se van a perder más de 450 mil empleos en el país, usted dice que vamos a ganar 340 mil, no sé cómo lo vamos a hacer y me gustó una frase que usted dijo, hay que proteger a la persona detrás de la máquina, yo veo la máquina como la empresa, si no protegemos la empresa, qué persona vamos a proteger, si no va a haber ese empleo, entonces le digo que queremos construir con ustedes, pero cosas reales para el país, nosotros en el 2021 sacamos una ley muy importante la 2101, ¿la conoce?, la reducción de la jornada laboral que la estamos pasando progresivamente de 48 horas a 42 horas para darle un incentivo al trabajador, el trabajador motivado trabaja mejor que el trabajador con miedo y es lo que nosotros queremos, que realmente no se destruya el empleo en Colombia, construyamos sobre lo construido no destruyamos, vamos a construir, cuenten con nosotros siempre y cuando vamos a construir para reducir ese índice de desempleo del país.

Y me preocupan mucho los jóvenes, porque de cada 100 desempleados en el país 40 son jóvenes, estamos hablando que casi el 25% de los jóvenes hoy no estudian ni trabajan y la informalidad, usted dijo una cifra, 21 millones de personas trabajando, de las cuales 12.7 millones están totalmente informales, que no aportan al sistema de salud y pensión, qué pensiones van a recibir los jóvenes de hoy que están trabajando para llegar, como usted dijo, al 2070 a recibirla, no van a tener porque el músculo financiero no va y lo último que quiero preguntar es el apalancamiento financiero, ¿va a ser totalmente estatal y cuál es el costo de los incentivos del 25%?, muchas gracias, Ministra.

**Señor Presidente, doctor Wilson Neber Arias Castillo:**

Gracias, doctor Cabrales, como habían convenido, vamos a escuchar al señor ponente y escuchamos finalmente una breve respuesta de la señora Ministra, que pena con el citante, tengo una obsesión con la ponencia.

**Honorable Senador, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Gracias, señor Presidente, acontecimientos como el de hoy de la muerte del exrepresentante Pedraza me hace llenar a mí de orgullo de la relación que trato yo de tener con todo el mundo aquí, y es de respeto y de muchos de ustedes hacia mí, porque uno no sabe hoy fue Pedraza, pero esta vaina se acaba en cualquier momento, Aida, y que feo es irse uno como con enemistades que creo que no tengo, incluso voy a empezar por ti, y de las largas charlas que he tenido contigo, con el exilio que tuviste, cosa que aquí nadie se tendría porque exiliar en este país, independientemente de nuestras orillas políticas, pero tú, a mí me encanta la experiencia que tuviste en la chocolatería y todo eso y tú hablas de Suiza y de las luchas laborales que tiene Suiza, sí Aida, Suiza tiene un desempleo del 2.2%, 2.2%, lo que quiere decir que el 97% de sus ciudadanos están ubicados, lógicamente las necesidades van a ser diferentes a las de nosotros, porque, entonces, si eso es así para qué nos demoramos nosotros aquí 4 meses aprobando un Plan Nacional de Desarrollo, hagamos copypaste con el de Suiza, pero nuestras realidades son muy diferentes, tenemos que tener claro también y un Senador que me antecedió en el uso de la palabra hablaba como siempre de Uribe y se vuelve hartó, mira Wilson, porque personajes como yo hacemos un esfuerzo enorme por tener una carrera propia y la opinión pública lo que nos dice es que sin Uribe nosotros no fuéramos nada, y al parecer los que no pueden vivir sin Uribe son otros, que en los sesenta últimos discursos que te he escuchado lo nombras, pero vamos a hacer una cosa, porque tú decías que las políticas de gobierno en generación de empleo de Uribe no sirvieron para nada y que eso fue inerte, vamos a apostar las primas en diciembre, a que me busques un Presidente en los últimos 40 años que haya bajado la tasa de desempleo en un 7%, de como la encontró a como la entregó, apostémosla, para ver si es que no sirvió

para nada, Ministra, además yo creo que Uribe se defiende bien, lo que tengan que decirle dígansele a él, yo estoy totalmente de acuerdo con la Senadora Lozano en abrir la posibilidad como una propuesta de esas que usted estaba exigiendo para tener una clasificación diferencial en el tipo de empleadores de este país, porque no todos son iguales ni tienen el mismo oxígeno, incluso hay propuestas más agresivas con respecto al salario mínimo y una tarifa diferencial por territorios cosa que a mí no me parece loca, porque no es lo mismo un salario mínimo en Bogotá a un salario mínimo en Sincelejo o en San Andrés, vaya usted a saber por qué.

Aquí sí sobra el ejemplo de una panadería y aquí nadie está hablando de rebajarle el sueldo a la mitad a los panaderos, pero esa misma panadería tiene una demanda que es más o menos con un límite, tiene una facturación que tiene un límite y aquí yo le plantearía el ejemplo a la inversa, esa panadería que está en una esquina por donde pasa un número de ciudadanos totalmente finitos, usted no le puede triplicar el sueldo a los panaderos porque la quiebra, así de sencillo, es que es a la inversa el ejercicio, aquí nadie está proponiendo que le baje el sueldo a los panaderos, lo que estamos proponiendo o diciendo es mucho cuidado porque si por complacer a los panaderos se les otorga una cantidad de cosas que no soporta la panadería se cierra la panadería y chao los cuatro panaderos, usted habla, Ministra, que usted ha tenido audiencias, sin duda alguna y se le valora el tiempo y muy seguramente un esfuerzo físico, pero, Ministra, de poco sirven las audiencias si uno no escucha todas las diferentes voces para saber cuál es la realidad del país, porque, con el mayor respeto y cordialidad le digo, la única verdad tampoco puede ser la suya, así como la de los empresarios tampoco, sin duda alguna, pero cuando aquí Fedesarrollo, Banco de la República, los gremios, las universidades le están diciendo ojo con el desempleo, ojo con el desempleo.

Me da pena, pero la única verdad no puede ser la teoría suya que tiene en un plan de desarrollo escrito que va a generar un millón setecientos mil empleos y la pregunta mía es cómo, porque yo le voy a decir una cosa, Ministra, yo voy a ser el próximo James Rodríguez y usted me va a decir, tú pesas como noventa kilos, papá lindo, y no solamente los kilos que pesas si no tú cómo te comportas con el balón en una cancha de fútbol, así mismo está pasando aquí con el horizonte que usted deslumbra en la creación de desempleo de un solo dígito, a mí me encantaría saber cómo, porque aquí venimos de una tributaria que, les guste o no, ahuyenta la inversión, aquí le hemos escuchado a diferentes colegas suyos, odios recalcitrantes sobre algunos sectores que vamos a reemplazar con un turismo, al que le aumentamos el recargo nocturno, unos restaurantes que afectamos con el recargo nocturno y una cosa que no tiene nada que ver con usted, pero la impacta, que el mayor socio en turismo, que es los Estados Unidos, responsables del 17.5% de los turistas que entran a este país, le está diciendo a

los ciudadanos no vengan aquí porque eso allá es un despelote en seguridad, entonces yo quiero que usted me explique a mí cómo va a llegar usted a un dígito, porque el papel aguanta lo que sea Ministra, lo que sea, y yo sí me reitero en lo que le he dicho, nosotros no podemos ocuparnos, aquí nadie está en contra de la dignificación laboral, créame, aquí nadie quiere quitarle derechos a los trabajadores lo que le estoy yo tratando de plantear es que el mismo Adam Smith, al que usted hizo referencia en su exposición, habla también que el mercado se regula, en una gráfica básica de oferta y demanda laboral; entiéndase por oferta en términos macroeconómicos a la fuerza laboral que se ofrece y la demanda a la solicitud de empleo, pues lógicamente se regula el costo del trabajador por oferta y demanda y si usted incrementa el desempleo las condiciones de ese mismo trabajador se van a desmejorar según el mismo Adam Smith, porque el mercado busca la manera de regularse y al aumentar la oferta laboral, entiéndase por la fuerza laboral ofrecida, cae el precio de a cómo lo contrata y caen las condiciones y cae todo y sobre todo aumenta la informalidad, a mi modo de ver las cosas.

Entonces, Ministra, aquí a nosotros también nos duele algo, y es que no solamente el doctor Wilson Pachón no contestó los impactos fiscales de la reforma, usted tampoco, ni en la pregunta tres ni en la cuatro ni en la cinco que se le hizo en el cuestionario, aquí permítame hacerle una humilde sugerencia y cuente con mi entera disposición de que así como nosotros buscamos la generación de incentivos para la generación del primer empleo, yo tengo radicado un proyecto de ley en el mismo sentido para las personas mayores de 50 años, que tanta dificultad les está costando encontrar empleo en este país, y si usted y yo, mejor dicho se lo doy a usted, bórreme de la ponencia a mí, si yo la puedo acompañar a usted en eso cuente conmigo, porque decir que lo del primer empleo no funcionó, cuando usted misma dice que se generaron alrededor de seiscientos y pico mil empleos, yo creo que no es verdad, porque además aquí el PAEF, quiero recordarlo, y ustedes saben que yo no soy defensor de la obra Duque, aquí todo el mundo que me ha escuchado lo sabe, pero también tengo que ser claro, el PAEF no se dio aquí para generar empleo, no fue un programa para la generación de formalidad, Wilson, fue un programa para mantener en medio de la crisis de la pandemia el problema del empleo, y que no aumentara el desempleo, y les voy a decir una cosa, sirvió, así aquí se diga que solamente fue un alivio para los bancos, yo conozco mucha gente que se benefició de eso, y muchas personas lograron que no las echaran por eso.

Entonces ya aquí que habló de la jornada laboral, yo quiero, Ministra, terminar diciéndole, con el mayor y profundo respeto, nosotros en la oposición estamos aquí para tratar de alertar desde nuestra visión un problema que estamos viendo y además escuchando y leyendo, y así usted diga que el Banco de la República y que Fedesarrollo, que las universidades no tienen razón, muy seguramente

pensará que nosotros tampoco, lo que le sugiero como ciudadano, no como Senador, es que, por favor, no entienda su visión como tampoco la única verdad, yo estoy seguro de que mi única verdad, que la realidad de este país no dependen de mi visión ni la de mi partido, entonces, Ministra, el favor que yo le ruego como ciudadano es que también haga lo mismo, esto no se trata solamente de un tema de una reivindicación de 20 años de lucha y que no sé qué historia, porque puede que tenga razón, pero de pronto, así no le guste, eso hay que graduarlo porque de un solo tangananazo nos puede llevar a una demanda agregada, Wilson, yo entiendo ese discurso que a mayor capacidad de consumo va a ver mayor demanda y más dinamismo económico y todo eso es verdad, pero yo le aseguro que un incremento del desempleo como lo están alertando muchos gremios y sectores no va a generar ni el consumismo ni el dinamismo ni la demanda que están planteando, quedo abierto a la apuesta, mi querido Presidente, Uribe recibió en los últimos 40 años, búsqume un gobierno que haya dejado el desempleo 7% de como lo encontró, muchas gracias, señor Presidente, Ministra, aquí me tiene, espero conservar este tono cordial con usted y con todo el Gobierno y con mis compañeros atendamos lo que dice Angélica, si es posible, porque yo no dudó que Coca Cola pueda hacer un esfuerzo, claro que lo puede hacer y tendrá sus convenciones sindicales y todo eso, pero si usted generaliza todo el costo laboral a todas las fuentes de empleo de este país créame que va a causar muchos dolores al mismo trabajador que hoy, mal que bien, gana un salario, muchas gracias.

**Señor Presidente, doctor Wilson Neber Arias Castillo:**

Gracias, señora Ministra, para que por favor responda. Perdón, Ministra, han pedido una moción de aclaración, por favor, Aida.

**Honorable Senadora, doctora Aida Yolanda Avella Esquivel:**

Solamente para decirle al doctor Meisel, yo no acostumbro hablar del país donde me tocó vivir 17 años 6 meses 4 días como fruto de la intolerancia política, jamás he intentado comparar de uno u otro lado, lo que sí es que cada vez que me preguntan, no solamente algún Senador si no una persona de fuera, sobre cómo está la cosa allá, yo cuento simplemente eso, me causa mucho dolor además hablar del exilio, yo por eso evito hacerlo y no quiero, como ha dicho usted, que ningún ciudadano tenga que salir forzosamente de su país para conservar la vida, gracias Presidente.

**Señor Presidente, doctor Wilson Neber Arias Castillo:**

Muchas gracias Aida, señora Ministra.

**Señora Ministra, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos:**

Gracias, señor Presidente. Mira ahí solamente una cuña yo también viví el exilio por eso ustedes ven en la reforma un artículo para migrantes, porque yo sé lo que es estar en otro país sin absolutamente

apoyos y como la vida se le complica, así que cuando discutamos ese artículo es importante, ya se lo he planteado a los Senadores de la Comisión Segunda, porque creo que ahí vamos a poder aportar, porque mire cuando se acaba la mano de obra por el relevo generacional que ustedes dicen y que Colombia se está envejeciendo, eso ya lo vivieron otros países, como Alemania, Japón y otros y ellos saben cómo pudieron salir, salir a punta de aumentar su productividad y con la mano de los migrantes, ese es un punto que tenemos que trabajar, tres elementos, señor Presidente, primero tenga usted la absoluta certeza, Senador, que yo no me creo ni me siento como la última Coca Cola del desierto, yo lo que siento es que todos tenemos que trabajar para poder avanzar y esos son los espíritus que estamos nosotros trabajando, porque nuestra tarea es construir una diferencia, no todos somos iguales, somos distintos, diversos y nos toca es acercarnos para este proceso, lo único que yo estoy pidiendo es que se miren las dos caras de la moneda y no una sola y los estudios de solamente una, yo estoy mostrándoles la otra, ese es el punto de equilibrio que nosotros debemos tener presente para poder que este cumpla el papel que se necesita, lo segundo esto no es un pliego sindical, esto es un tema de derechos, es que Colombia tiene que tener un elemento claro, cuando yo pido esto, pido es coherencia, porque no puede ser que trabajemos en unos términos a nivel internacional y cuando vemos aquí en el país no aprobamos lo que allí sí hemos refrendado, eso es muy importante, porque esa representatividad tiene que ser coherente y a mí hoy en las propuestas no me pueden pedir que baje los estándares internacionales, porque eso ya está aprobado, eso ya está ratificado, eso está en el bloque de Constitucionalidad del país como tal y eso me parece importante, que así como hay voces haya otras voces que nos permitan que efectivamente seamos no solamente inclusivos sino que potenciemos que esta reforma se mejore en términos generales.

Yo le acepto la propuesta de trabajar el proyecto del último empleo, cada que voy a la región siempre hablo del primer empleo y se han parado a decirme y cuál es la propuesta del último empleo, no tenemos una política clara para eso porque lo que tenemos es una política de protección a través de lo que es Colombia mayor, que ustedes ya saben que estamos reformando, transformando en la Reforma Pensional para poder que se triplique, para que se pueda dignificar por lo menos esa vejez que, como yo he dicho hoy, la mayoría de los abuelos viven de la caridad de sus hijos, es decir muy queridos, pero recuerden que los hijos tienen dinámicas propias, uno quisiera estar allá, pero no puede por su propia dinámica, entonces tenemos que dar una garantía y le acepto para que trabajemos juntos ese proyecto del último empleo, de igual manera yo recuerdo aquí a Telesforo Pedraza, con quien tuve muchas diferencias, yo fui colega de él en el Senado, pero juntos trabajamos un proyecto muy hermoso que es el de la vivienda, si ustedes ven toda la ley de vivienda que se modificó, ahí la trabajamos juntos,

en el concepto de qué es una vivienda digna, del metro cuadrado, etc. ,etc., nos pusimos de acuerdo con los términos referenciales de la ONU.

Yo quiero hacer también y unirme a ese homenaje que ustedes han hecho, porque yo tuve la oportunidad de trabajar con él este proyecto de vivienda, que estoy segura de que le ha servido a muchos colombianos y colombianas y finalmente no quiero dejar la sensación de que no respondimos, pásame ahí, por favor, la primera pregunta que ustedes me hicieron, cuál es el costo si esta reforma se lleva para las entidades públicas en los gastos de funcionamiento, le he dicho, la reforma no tiene costos para el sector público porque esta reforma es para el sector privado, el único costo que podríamos mirar es el de la licencia, la licencia de paternidad a doce semanas y yo lo que les coloqué allí es con base en que nosotros trabajamos el cálculo, este cálculo lo trabajamos con los términos de referencias que tiene la OIT, que tiene estudios para cada país de ese costo como tal y ese costo estaría en Colombia en 0.091%, ese es el proceso y esa es la respuesta en ese sentido. La segunda, cuáles son las proyecciones de empleo para el país en el cierre, eso ya está trabajado, ya vieron el Plan de Desarrollo, ahí están las metas y está cómo se hace, la tercera pregunta es de cuáles serían los escenarios que tenemos como Ministerio del Trabajo para de alguna manera hacer como una mitigación y generar empleo, yo ahí le referí lo que nosotros tenemos, que son los programas de fomento, en lo laboral yo solamente le puedo decir que lo que fue el impacto del aumento del salario mínimo por cada punto son setecientos ochenta mil millones y eso desde luego está en el marco del presupuesto, porque eso es el IPC más 1.5, que fue la negociación del primer año y el IPC más 1.62, que fue la negociación para el segundo año, eso está claramente puesto.

Y lo tercero, frente a los empleos del Estado yo quiero decirles, porque ustedes saben que esa ha sido una lucha muy grande, el Estado tiene que volverse un generador formal de empleo y con derechos, pues la instrucción directa que se ha dado a través del DAP es que nosotros vamos a la meritocracia, cómo está el Estado colombiano, ya los ministerios están haciendo los estudios de carga y los que ya lo tenemos estamos en proceso para empezar ya estos concursos y creo que esto les puede dar a ustedes un nivel de tranquilidad. Creo que ya estamos con los tiempos, entonces, muchísimas gracias y como siempre abiertas al diálogo y a las discusiones que tengamos, muchas gracias.

**Honorable Presidente, doctor Wilson Neber Arias Castillo:**

Ministra, la doctora Angélica Lozano ha pedido un minuto para que, por favor, la escuche.

**Honorable Senadora, doctora Angélica Lizbeth Lozano Correa:**

Muy breve, Ministra, siempre es muy grato, yo he venido trabajando un tema, pero usted es la apropiada, porque en el marco de esta reforma

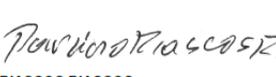
mi proyectico queda quieto, el servicio público en Colombia con sus más y sus menos es un gran generador de empleo en los municipios, sí que es cierto, es casi el único, yo creo que necesitamos que las personas que cumplen edad y tiempo de servicio de cotización para disfrutar su luchada pensión deben salir forzosamente, ¿por qué razón?, para que le dé espacio a otras personas, ya que este es un empleador cierto, comprendo y además valoro las aptitudes y la trayectoria de la veteranía, pero si ya logro tiempo y semanas de servicio yo quiero que trabajemos ese tema, señora Ministra, porque no es nada contra estos servidores que ya merecen su pensión y retiro, sino es para generar espacios para otras personas, porque además en Colombia tenemos una cosa contradictoria, se aprobó hace unos años la edad de retiro forzoso, Ministra, hace pocos años con mi voto negativo se aprobó que la edad de retiro forzoso en Colombia sea de 70 años, reforma promovida por los notarios de Colombia, no por el oficinista ni el operador, Alirio Uribe y yo fuimos los votos negativos en esa plenaria de Cámara hace 6, 5 años, entonces tenemos una cosa incoherente, edad de retiro forzoso 70 años, edad de pensión 57 y 62, viendo las revueltas en Francia, tema brutalmente difícil, miremos ese espejo, allá cotizan 43 años de servicio, con casi pleno empleo como mencionaban

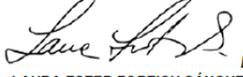
aquí por ejemplo de Suiza, y nosotros cotizamos 26 años, entonces aquí tenemos que sincerarnos, le dejo eso, Ministra, que se vayan a gozar la pensión, yo entiendo que quieran mejorarla o que por su vida útil de plenas capacidades, pero nos toca generarle espacio a los que vienen abajo, mil gracias.

**Señor Presidente, doctor Wilson Neber Arias Castillo:**

Ministra, agradecerle su asistencia, esta Comisión queda a la expectativa con usted, doctor Meisel, no puedo dejar de hablar de los baldíos de Uribe, ni de la Reforma Laboral de Uribe, abrazo grande para todos.

Siendo las 1:20 p. m., se dio por terminada la sesión, en constancia firman:

  
 RIASCOS RIASCOS  
 Presidente

  
 LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ  
 Vicepresidente



ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS  
 Secretario